



## PLANEACIÓN ESTRATEGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL016

Versión: 01

Vigencia desde:  
02 de marzo de 2021

- **Control de cambios**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	03 de marzo de 2021	Primera versión del documento

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Johanna Marcela Ricaurte Rodriguez Profesional Ambiental Alcaldía local de Teusaquillo  Viviana Villalobos Profesional ambiental Oficina Asesora de Planeación	Ana Dunia Pinzón Barón Profesional especializado código 222 grado 24- Gestora Ambiental  Angela Cabeza Profesional de revisión de normalización de la OAP	Miguel Ángel Cardozo Tovar Jefe Oficina Asesora de Planeación  Yuly Esmeralda Hernández Silva Alcalde Local de Teusaquillo  Caso HOLA: 158333

**Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	6
2.	ESTRUCTURA DEL PLAN.....	9
2.1.	CAPITULO I: DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL .....	10
2.1.1.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL .....	12
2.1.1.1.	MISIÓN.....	12
2.1.1.2.	VISIÓN.....	12
2.1.1.3.	ORGANIGRAMA .....	12
2.1.2.	DESCRIPCIÓN INSTALACIONES.....	16
2.1.2.1.	FONDO DE DESARROLLO LOCAL (FDL) .....	16
2.1.2.2.	GESTIÓN POLICIVA .....	18
2.1.2.3.	JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL.....	19
2.1.3.	CASA DE LA PARTICIPACIÓN .....	19
2.2.	CAPITULO II: POLÍTICA AMBIENTAL.....	20
2.3.	CAPITULO III: PLANIFICACIÓN.....	22
2.4.	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	22
2.5.	CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO.....	25
2.5.1.	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.....	28
2.5.2.	GESTIÓN DEL RIESGO .....	30
2.6.	CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	32

2.7.	ANALISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	38
2.8.	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA .....	58
2.9.	CAPÍTULO VI: OBJETIVO AMBIENTAL.....	59
2.9.1.	OBJETIVO GENERAL .....	59
2.10.	CAPITULO V: PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	59
2.10.1.	PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA .....	59
2.10.2.	PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.....	59
2.10.3.	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	60
2.10.3.1.	VERTIMIENTO DE AGUAS.....	60
2.10.3.2.	EMISIONES ATMOSFERICAS.....	61
2.10.3.3.	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS .....	61
2.10.4.	PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE.....	63
2.11.	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.....	63
2.12.	CAPITULO VI: PLAN ACCION ANUAL.....	64
2.13.	CAPITULO VII: COMPATIBILIDAD PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	65
3.	ESTRUCTURA DE MEDICIÓN.....	69
4.	DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	70
4.1	DOCUMENTOS INTERNOS .....	70
4.2	NORMATIVIDAD VIGENTE.....	70
4.3	DOCUMENTOS EXTERNOS .....	71
5.	REFERENCIAS .....	72

### Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1.	Organigrama Alcaldía local de Teusaquillo.....	13
----------------	--	----

Ilustración 2. Estructura interna Alcaldía local de Teusaquillo.....	14
Ilustración 3. Mapa de procesos de la SDG para el Desarrollo Local. ....	15
Ilustración 4. Sede Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. ....	16
Ilustración 5. Sede Gestión Policiva. ....	18
Ilustración 6. Sede Junta Administradora Local de Teusaquillo .....	19
Ilustración 7.Casa Participación .....	20
Ilustración 8. Política ambiental .....	21
Ilustración 9. Descripción de la Localidad de Teusaquillo .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 9. Clasificación UPZ Localidad Teusaquillo y ubicación sedes ALT .....	27
Ilustración 10. Problemas ambientales identificados en la localidad.....	29
Ilustración 11. Instrumentos operativos de planeación ambiental.....	68

### Indicé de Tablas

Tabla 1. Vehículos pertenecientes a la Alcaldía Local de Teusaquillo.....	17
Tabla 2 .Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones del FDL.....	17
Tabla 3.Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones de la sede de Gestión Policiva.....	18
Tabla 4. Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones de la JAL. ....	19
Tabla 5.Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones de la Casa de la Participación.....	20
Tabla 6. Aspectos e impactos ambientales significativos por actividad.....	22
Tabla 7.Descripción ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo.....	33
Tabla 8. Inventario de fuentes lumínicas .....	35
Tabla 9.Nivel de implementación del PIGA 2018 – 2019 .....	38



## PLANEACIÓN ESTRATEGICA

## PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL016

Versión: 01

Vigencia desde:  
02 de marzo de 2021

Tabla 10. Consumo mensual de fotocopias año 2018. ....	39
Tabla 11. Consumo de fotocopias año 2019. ....	40
Tabla 12. Consumo de papelería año 2018. ....	42
Tabla 13. Consumo de papelería año 2019. ....	43
Tabla 14. Consumo agua años 2018-2019 por sedes. ....	45
Tabla 15. Consumo de energía año 2018 y 2019 sede principal. ....	49
Tabla 16. Consumo de energía años 2018 y 2019 sede Gestión Policiva. ....	51
Tabla 17. Consumo mensual de energía año 2018 y 2018 sede junta de acción comunal. ....	52
Tabla 18. Consumo mensual energía sede Casa Participación años 2018 y 2019. ....	53
Tabla 19. Consumo de gasolina año 2019. Camioneta Toyota marca HYLUX modelo 2015 (Placa: OJX969) ....	55
Tabla 20. Consumo de gasolina año 2019. Camperero Toyota Prado modelo 2017 (Placa: OKZ813). ....	56
Tabla 21. Consumo de gasolina año 2019. Camión Chevrolet modelo NPR (placa: OKZ807). ....	57
Tabla 22. Programa uso eficiente del agua. ....	59
Tabla 23. Programa de residuos sólidos. ....	60
Tabla 24. Gestión de los residuos. ....	61
Tabla 25. Programa de prácticas sostenibles. ....	64

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Propósito

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la Alcaldía Local de Teusaquillo, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales.

### Responsable

Alcalde Local

Profesional especializado código 222 grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo Administrativa y Financiera

Profesional ambiental del nivel local

### Glosario

#### **ASPECTO AMBIENTAL:**

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

**CONTROL OPERACIONAL:** Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

#### **ENTRADAS DE LA ACTIVIDAD:**

Se refiere a los insumos, materias primas y consumo de recursos naturales y similares que requiere la actividad para su desarrollo, ejemplo: consumo de combustibles fósiles.

#### **GESTOR AMBIENTAL:**

Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección

ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital.

### **IMPACTO AMBIENTAL:**

Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

### **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES:**

Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

### **MIPG: Modelo integrado de planeación y gestión**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios<sup>1</sup>

### **PIGA: Plan institucional de gestión ambiental:**

Es el instrumento de planeación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, así como la administración de equipamiento y vehículos de la entidad, para plantear acciones de gestión ambiental desde sus programas, con el objetivo de cumplir los objetivos de ecoeficiencia del PGA, los de calidad ambiental y armonizar socio ambientalmente según sus competencias misionales.<sup>2</sup>

### **RECURSO:**

Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto

<sup>1</sup> <https://gestion.pensem.com/que-es-el-mipg-en-la-administracion-publica>

<sup>22</sup> <http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/glosario>

ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo con el impacto ambiental.

#### **RIESGO:**

Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

#### **SALIDAS DE LA ACTIVIDAD:**

Se refiere a los productos de una actividad en función a los recursos naturales ejemplo: generación de emisiones atmosféricas.

#### **Siglas**

PIGA: Plan institucional de gestión ambiental.

MIPG: Modelo integrado de planeación y gestión.

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

### INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Local de Teusaquillo se rige conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, de forma que para dar cumplimiento a los objetivos ambientales establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y el eje de acción ambiental del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, se formula el Plan Institucional de Gestión Ambiental de Teusaquillo (PIGA) 2020 – 2024, de acuerdo a la Resolución 242 del 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)”, como un instrumento de planeación ambiental para mitigar, corregir o compensar el impacto ambiental generado dentro de la entidad, por lo cual se incorporan cinco (5) programas de gestión ambiental donde se evalúe el uso racional de los recursos, con el fin de mejorar la calidad del ambiente a nivel local y distrital.

La Alcaldía de Teusaquillo conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 061 del 2003, que fue modificado por el decreto 456 de 2008, expedido por el Concejo de Bogotá, el cual reglamenta el Plan de Gestión Ambiental Distrital PGA y Resolución 242 de 2014, en el cual se establece la formulación e implementación, seguimiento y su actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA- de la Alcaldía Local de Teusaquillo, y su actualización, como herramienta que permite incorporar criterios ambientales visibles dando valor estratégico en sus actividades y procesos en todos los bienes inmuebles donde funciona la Alcaldía Local de Teusaquillo en la que actualmente se registran cuatro (4) sedes administrativas que son: Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, Coordinación Normativa y Jurídica y Junta Administradora Local (JAL), y adicionalmente se cuenta con una (1) sede operacional que corresponde a la Casa de la Participación

De acuerdo a lo anterior, es compromiso de todos los funcionarios, contratista y proveedores acatar el Plan de Acción Anual del PIGA, en el cual se establecen metas, objetivos, actividades e indicadores a corto, mediano y largo plazo enfocados al uso racional de los recursos naturales dentro de la entidad, este Plan es elaborado cada año durante el periodo cuatrienal de implementación y su función principal es dar seguimiento al cumplimiento del PIGA; mediante jornadas de educación ambiental se pretende sensibilizar y concientizar sobre la importancia del manejo racional de los recursos ambientales y la adecuada disposición final de los residuos sólidos, donde se logren obtener beneficios económicos, sociales y ambientales como: disminución del costo de los servicios de agua y luz, disposición final adecuada de los residuos peligrosos, generación de empleo para asociaciones de recicladores, etc.

## 2.1.

### CAPITULO I: DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

Corresponde al Alcalde Local el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y demás que le asignen la Constitución, la ley, los acuerdos Distritales y los Decretos del Alcalde Mayor, coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.

La descentralización del Distrito Capital considera la división territorial de la ciudad en 20 localidades administradas cada una por un (1) Alcalde Local que junto con los equipos de trabajo asignados por la Secretaría Distrital de Gobierno deben garantizar que la comunidad o comunidades que residen en ellas se organicen, se expresen institucionalmente y contribuyan al mejoramiento de sus condiciones y calidades de vida. A su vez a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio de tal forma que se pueda garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

Mediante Decreto No. 107 del 2020 y Acta de Posesión No. 109 del 2020 fue nombrada la Representante Legal y Alcaldesa Local de Teusaquillo para el periodo 2020 – 2024 Yuly Esmeralda Hernández Silva, quien es la máxima autoridad de la Alcaldía Local de Teusaquillo y tiene como funciones principales coordinar las acciones distritales al interior de la Localidad y velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales.

Según el Decreto 411 de 2016 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno” en el capítulo II artículo 5º—Alcaldías locales. Corresponde a las alcaldías locales el ejercicio las siguientes (sic) funciones:

- a) Formular el plan de desarrollo local en el marco de las orientaciones distritales.
- b) Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- c) Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos distritales que intervienen en la localidad, como complemento al plan de desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- d) Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los fondos de desarrollo local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el alcalde local.
- e) Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las juntas administradores (sic) locales.
- f) Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- g) Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- h) Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- i) Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- j) Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivada de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

- k) Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las juntas de acción comunal, juntas de vivienda comunitaria y asociaciones comunales de juntas domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la ley.
- l) Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los alcaldes locales como autoridad administrativa, política y de policía en lo local.
- m) Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la secretaría.
- n) Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- o) Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

En el Sistema Integrado de Gestión, adoptado por la Secretaría Distrital de Gobierno se establece como uno de sus componentes el Sistema de Gestión Ambiental, a través del cual se realizan las acciones ambientales de implementación, seguimiento y control en la entidad local por lo que se emplea como herramienta de planificación ambiental el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el cual se proponen jornadas de educación ambiental sobre la adecuada disposición de los residuos sólidos y el uso racional de los recursos para todos los funcionarios y contratistas de la entidad, de forma que se contribuya desde la parte interna al cumplimiento de este objetivo.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 197 de 2013 “Por la cual se crea el comité de coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- de la Alcaldía Local de Teusaquillo”, se conforma un comité PIGA, que tiene como función principal verificar la implementación, seguimiento y cumplimiento de las actividades, metas e indicadores propuestos en el PIGA, de forma que se cumpla con los compromisos ambientales adquiridos por la Alcaldía Local de Teusaquillo ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA); este comité está conformado por el Director(a) General de la entidad, en este caso el Alcalde Local de Teusaquillo, el Director(a) Administrativo y Financiero, el Director(a) de la oficina Jurídica y Normativa, el Director(a) del área de Planeación o su delegado(a), el Gestor Ambiental de la Alcaldía Local, que en este caso por Resolución 408 de 2017 corresponde al Director(a) Administrativo y Financiero, el Almacenista y un representante del equipo encargado de adelantar programas de salud ocupacional al interior de la entidad, que para este caso se asigna el profesional de apoyo al PIGA, el cual realiza las funciones de formulación, implementación y cumplimiento del PIGA.

Adicionalmente, la Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con las siguientes actividades para mejorar la calidad ambiental de la localidad teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente, como: recuperar el espacio público, realizar jornadas de arborización, desarrollar jornadas de recolección de residuos sólidos en conjunto con asociaciones de recicladores y la empresa de Aseo de Bogotá, disminuir la contaminación visual mediante jornadas de capacitación acerca de la normatividad de publicidad exterior visual, realizar jornadas de sensibilización sobre el cuidado responsable de animales de compañía y en general la realización de actividades ambientales que promuevan un ambiente sano para los residentes de la localidad, en coordinación con las entidades que hacen parte de la Comisión Ambiental Local.

## **2.1.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

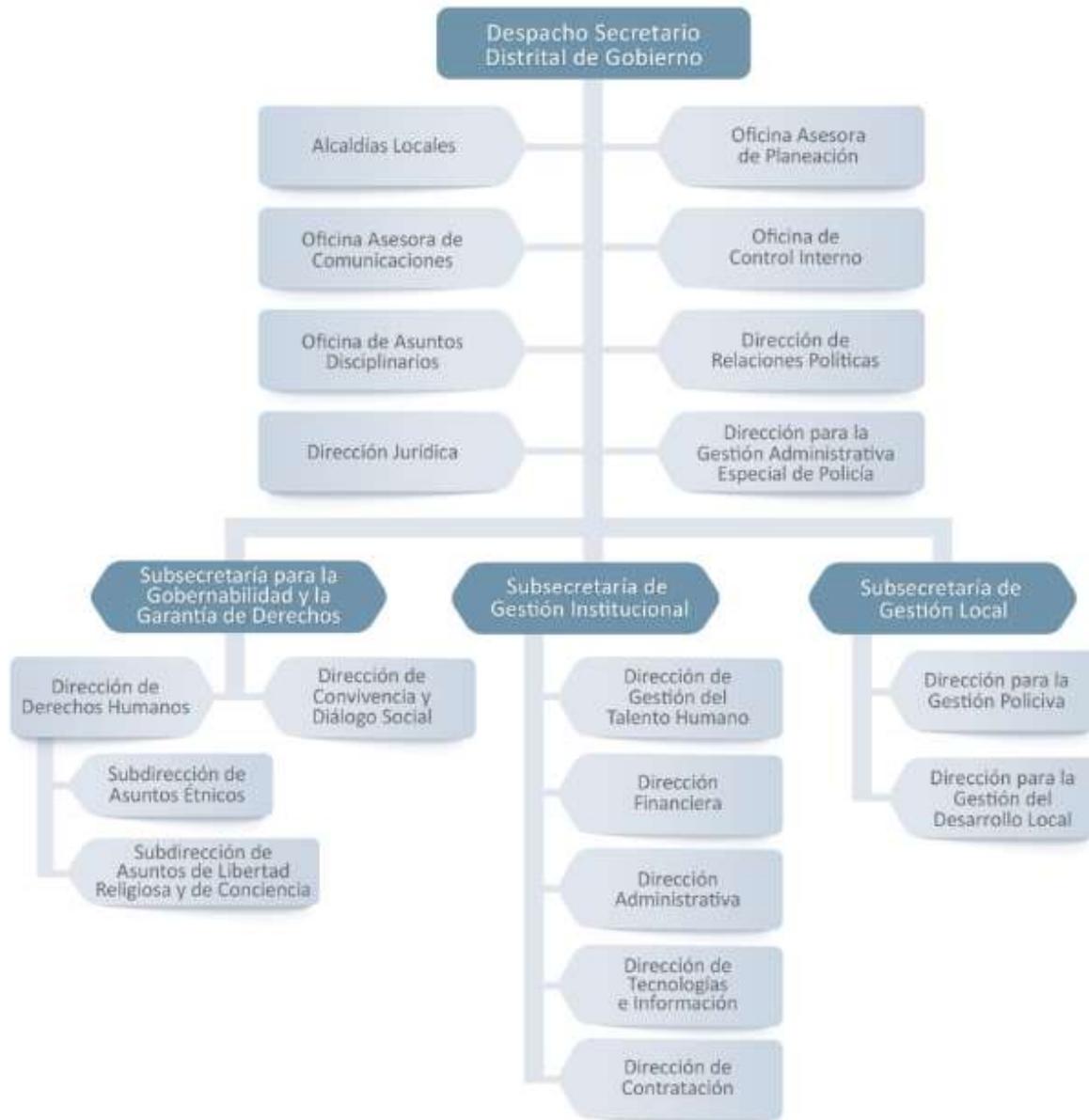
### **2.1.1.1. MISIÓN**

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

### **2.1.1.2. VISIÓN**

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

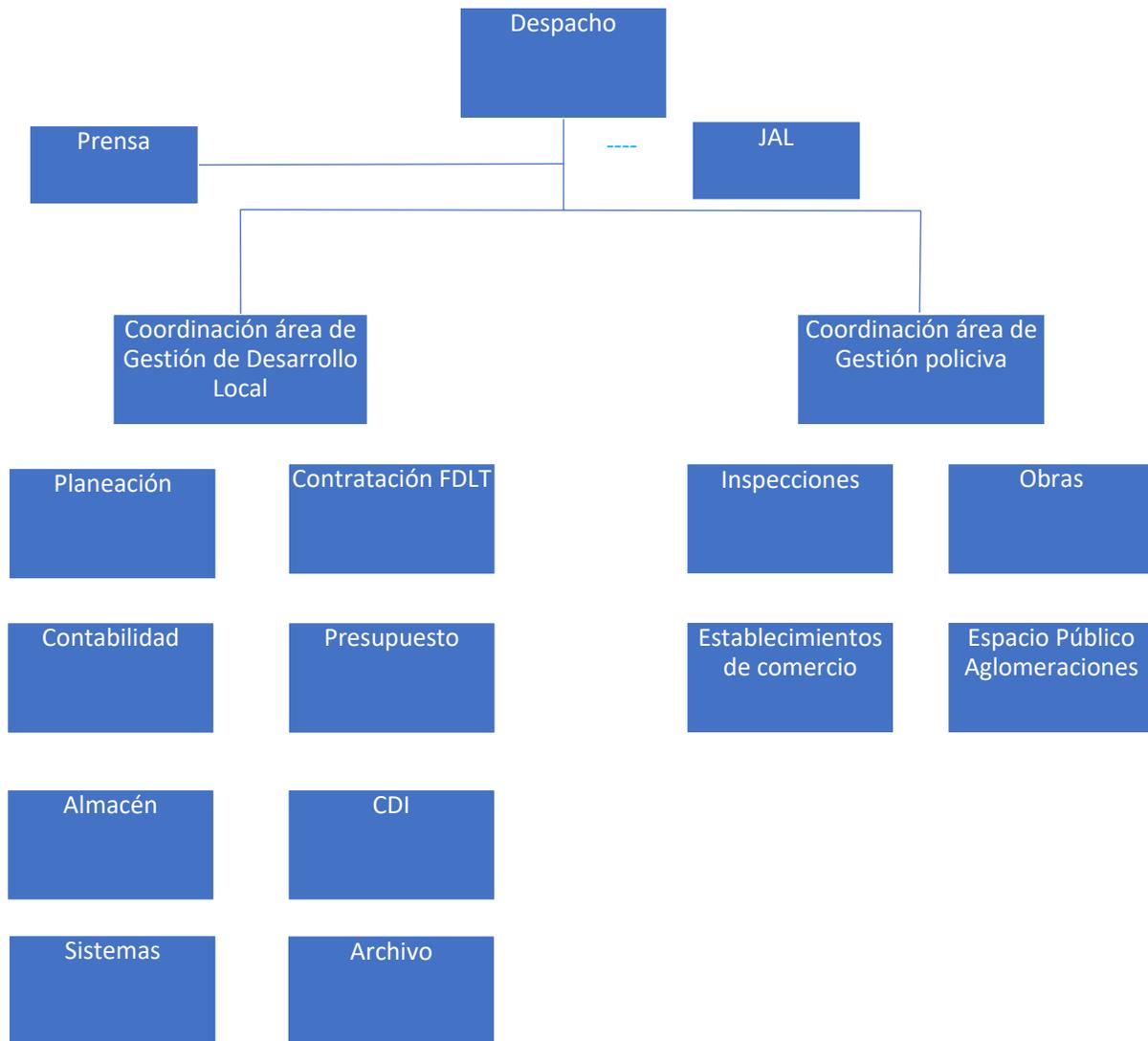
### **2.1.1.3. ORGANIGRAMA**



*Ilustración 1. Organigrama Alcaldía local de Teusaquillo.*

Fuente: SDG. <http://www.gobiernobogota.gov.co>

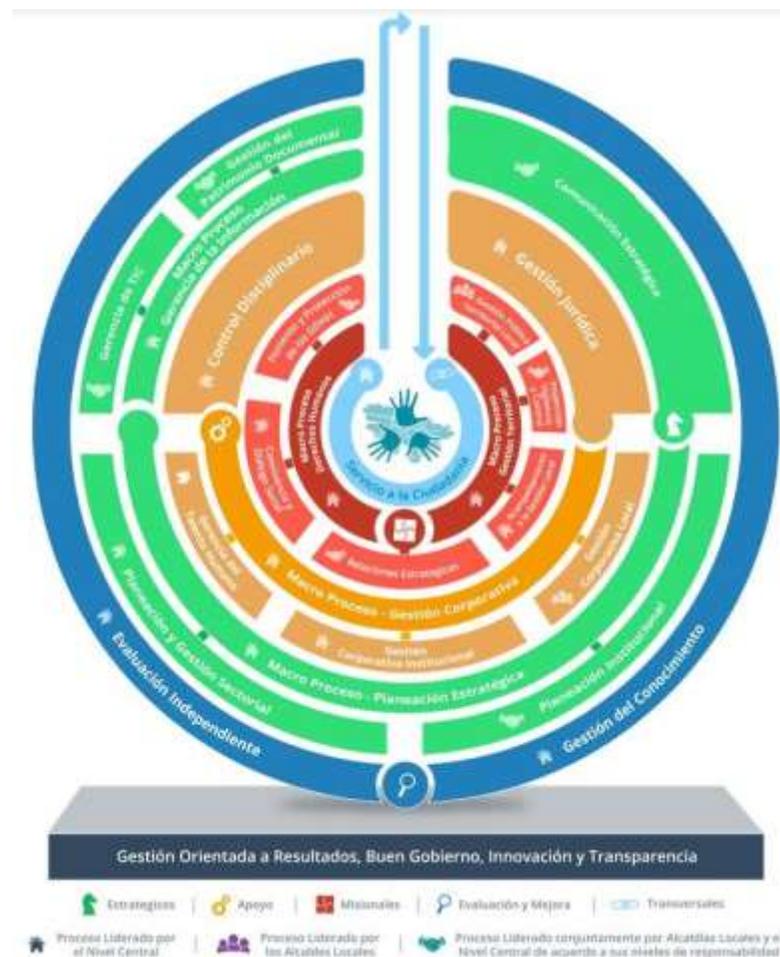
2.1.1.4. ESTRUCTURA INTERNA DE LA ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO



*Ilustración 2. Estructura interna Alcaldía local de Teusaquillo.*

### 2.1.1.5. MAPA DE PROCESOS

Para dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión (SIG) la Alcaldía Local de Teusaquillo se rige bajo el Mapa de procesos para el desarrollo local, el cual tiene como finalidad orientar, fortalecer, direccionar y alinear los sistemas de gestión con la dirección estratégica de la entidad, para garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad de la Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno. Cabe aclarar que el PIGA hace parte del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el cual es un componente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a continuación, se muestra el mapa de procesos:



*Ilustración 3. Mapa de procesos de la SDG para el Desarrollo Local.*

### 2.1.1.6. DESARROLLO DE LA MISIONALIDAD

Por otra parte, la misionalidad de la entidad no es desarrollada por terceros, puesto que la Alcaldía Local de Teusaquillo maneja su propio presupuesto para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Local, aprobado por la Junta Administradora Local (JAL), así mismo el Comité del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual se encarga de velar por el cumplimiento de las acciones propuestas en los procesos de formulación e implementación del PIGA.

## 2.1.2. DESCRIPCIÓN INSTALACIONES

La Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con cuatro (4) sedes ubicadas en edificaciones diferentes, las cuales son:

### 2.1.2.1. FONDO DE DESARROLLO LOCAL (FDL)



*Ilustración 4. Sede Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.*

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

Esta sede administrativa llamada Área de Gestión de Desarrollo Local se encuentra ubicada en la Calle 39B # 19 – 30 barrio La Soledad, tiene atención al ciudadano de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, consta de tres pisos. En el primero se encuentra atención al usuario, radicación de documentos, recepción, contraloría, área de gestores de la secretaria de salud y la secretaría de movilidad, cafetería y vigilancia, en el segundo piso se encuentra el área de Gestión de Desarrollo Administrativo y Financiero, Almacén, Contabilidad y Presupuesto y en el tercer piso, se encuentra el despacho de la Alcaldesa, el área de Contratación, Prensa y Secretaría del Despacho. Esta sede es arrendada por el FDL, además cuenta con amplios espacios de iluminación natural y puestos de trabajo independientes para cada funcionario y contratista.

En la parte externa se encuentra el cuarto para el almacenamiento de residuos sólidos, los cuales son acopiados en diferentes contenedores según sea su clasificación; los residuos aprovechables son recogidos por la Asociación de Recicladores COPRAT los lunes, miércoles y viernes para su disposición final; los residuos no aprovechables son recogidos por el operador de aseo LIME los martes, jueves y sábado.

Así mismo, el PIGA está implementado en esta sede por un profesional ambiental en el área de planeación el cual se encarga de verificar y apoyar el cumplimiento de las actividades, metas e indicadores del Plan de Acción Anual del PIGA y de la normatividad ambiental vigente exigida a los proveedores de bienes y servicios adquiridos en la sede.

La Alcaldía cuenta con tres vehículos propios, descritos a continuación:

**Tabla 1. Vehículos pertenecientes a la Alcaldía Local de Teusaquillo**

PLACA	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	TIPO COMBUSTIBLE	OPERACIÓN
OJX969	Camioneta	Toyota Hilux	2015	Gasolina	Todos los días
OKZ813	Campero	Toyota Prado	2017	Diesel	Todos los días
OKZ807	Camión	Chevrolet NKR	2017	Diesel	Eventual

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

Por último, se muestra el número de funcionarios, contratistas y demás personas que laboran en esta sede:

**Tabla 2. Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones del FDL.**

ÁREA	No. PERSONAS
Funcionarios del FDL	28
Funcionarios Contraloría	6
Contratistas	35
Vigilantes	3
Personal de Servicios Generales	2
Personal Fotocopias	1
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

### 2.1.2.2. GESTIÓN POLICIVA

Esta sede administrativa, o área de Gestión Policiva se encuentra ubicada en la Calle 39B # 19 – 46 barrio La Soledad, tiene atención al ciudadano de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y consta de dos pisos, en el primero se encuentra el área de archivo, área de sistemas y vigilancia. En el segundo piso se encuentra el área jurídica, oficina de obras y gestión del riesgo. Esta sede es propia del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. (Ver ilustración 5 ).



*Ilustración 5. Sede Gestión Policiva.*

*Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).*

En esta sede se realizan funciones como velar por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en cada una de las actividades desarrolladas y/o servicios adquiridos por el FDL y ejercer supervisión de las construcciones urbanísticas ejecutadas en los procesos contractuales de mejoramiento de la malla vial, edificaciones, etc., que procedan dentro de la localidad, por otra parte, en esta sede se implementa el sistema de bombillos ahorradores, sistemas ahorradores de agua, contenedores para la separación en la fuente de residuos sólidos en cada piso y en su exterior se instaló un ciclo parqueadero de 7 puestos.

Por último, se muestra a continuación el número de funcionarios, contratistas y demás personas que laboran en esta sede:

**Tabla 3. Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones de la sede de Gestión Policiva.**

ÁREA	No. PERSONAS
Funcionarios de la Coord. Normativa y Jurídica	12
Contratistas	24
Vigilantes	3
Personal de Servicios Generales	1
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

**Fuente:** Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

### 2.1.2.3. JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Esta sede administrativa se encuentra ubicada en la Transversal 28B # 36 - 39 barrio Las Américas, esta sede es de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, cuenta con amplios espacios de trabajo y buena iluminación artificial y natural. (Ver Ilustración 6), tiene atención al ciudadano de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y consta de dos pisos. En el primer piso se encuentra la oficina del secretario de la JAL, salón de sesiones, archivo, servicios de cafetería, vigilancia y garaje de vehículos y bicicletas, mientras que en el segundo piso se encuentran las oficinas de los ediles.



*Ilustración 6. Sede Junta Administradora Local de Teusaquillo*

Fuente: Google maps.

En esta sede se realizan funciones principales como distribuir y apropiar los recursos asignados a la localidad mediante el seguimiento y control del presupuesto local, además se realiza la presentación de proyectos locales y se da cumplimiento al Plan de Desarrollo Local, por otra parte, en esta sede se implementa el PIGA mediante la instalación de bombillos ahorradores, sistemas ahorradores de agua, contenedores para la separación en la fuente de residuos sólidos en cada piso, etc., y se cuenta con un cuarto de almacenamiento de los residuos en el patio de la sede. Por último, se muestra a continuación el número de funcionarios, contratistas y demás personas que laboran en esta sede:

**Tabla 4. Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones de la JAL.**

ÁREA	No. PERSONAS
Ediles Miembros de la JAL	9
Contratistas	2
Funcionarios administrativos	1
Vigilantes	3
Personal de Servicios Generales	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

### 2.1.3. CASA DE LA PARTICIPACIÓN

Esta sede es administrativa y se encuentra ubicada en la Calle 40 # 20 – 36 barrio La Soledad, no cuenta con horario de atención al ciudadano porque su funcionamiento está supeditado a las reuniones, capacitaciones, y no se atiende público, solo entran aquellos invitados o participantes a los eventos programados. Esta sede está en alquiler y es temporal mientras se construye la nueva sede de la alcaldía. Consta de dos pisos. En el primer piso se encuentra una sala de conferencias, vigilancia y cafetería, una oficina, archivo. También funciona en el garaje el área de almacén, para objetos de compra de consumo y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las actividades desarrolladas en la entidad. En el segundo piso se encuentran dos oficinas una de ellas del IDPAC, cuarto de residuos RESPEL y un salón de reuniones. Esta casa cuenta con buena iluminación natural y artificial. En esta sede se implementa el PIGA mediante la instalación de bombillos ahorradores, sistemas ahorradores de agua, contenedores para la separación en la fuente de residuos sólidos en cada piso (Ver Ilustración 7).



**Ilustración 7. Casa Participación**

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

**Tabla 5. Relación del número de funcionarios que laboran en las instalaciones de la Casa de la Participación.**

ÁREA	No. PERSONAS
Funcionarios IDPAC	1
Vigilantes	3
Personal de Servicios Generales	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

Para concluir, la Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con un total de 28 funcionarios, 61 contratistas, 5 personas de contraloría, 4 personas encargadas de los servicios generales que son Aseo, Cafetería, un todero, 1 persona de fotocopias, 12 personas de vigilancia, los cuales tiene horarios rotativos de 8 horas cada uno y 9 Ediles en la JAL.

## 2.2. CAPITULO II: POLÍTICA AMBIENTAL

La Alcaldía Local de Teusaquillo, como parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con Política Ambiental exclusiva del Subsistema de Gestión Ambiental.

La Política Ambiental de la SDG, se presenta a continuación:

“La Secretaría Distrital de Gobierno, como corresponsable de la gestión ambiental distrital, en el desarrollo de su misionalidad y procesos institucionales, se compromete a controlar aspectos ambientales significativos, prevenir impactos ambientales negativos, cumplir con las obligaciones de carácter ambiental legal y de otra naturaleza, así como a mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir en la protección de los recursos naturales y en el disfrute de un ambiente sano”. ( Ver Ilustración 8).



**Ilustración 8. Política ambiental**  
Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

Igualmente, se establecen unos objetivos ambientales para dar cumplimiento a la política los cuales son:

- Mantener niveles adecuados de eficacia en la gestión de los aspectos e impactos ambientales asociados al desarrollo de los procesos institucionales.
- Fortalecer en los servidores públicos conocimientos del cuidado ambiental en sus diferentes roles.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros aplicables.
- Identificar oportunidades de mejora del subsistema de Gestión Ambiental mediante los instrumentos establecidos para el mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De acuerdo a lo anterior, la Alcaldía Local de Teusaquillo se compromete a cumplir con la Política Ambiental mediante la implementación del PIGA, el cual establece metas, objetivos e indicadores a corto, mediano y largo plazo que permitan mitigar el impacto ambiental ocasionado por el uso de los recursos

naturales, de forma que se desarrollan actividades como: jornadas de capacitación sobre el uso racional de los recursos, instalación de equipos más eficientes, gestión adecuada de los residuos sólidos, peligrosos, especiales, aprovechables, etc., que se generan en la entidad, adquisición de bienes y servicios ecológicos y practicas sostenibles como el uso de bicicleta.

Por ende, para que todos los funcionarios, contratistas y ciudadanos conozcan las iniciativas de la Alcaldía Local de Teusaquillo para mejorar la calidad ambiental interna y externa se realizan jornadas de capacitación en el área de trabajo, se publican piezas informativas a nivel de concientización sobre el uso racional de los recursos y los beneficios que se obtienen al disminuir su consumo vía correo electrónico o se publican en un área de interés público, se implementa la separación en la fuente de los residuos sólidos en los puntos ecológicos, por colores se realiza su disposición final con una asociación de recicladores y se incentiva el uso de la bicicleta mediante la participación de jornadas distritales de ciclovía. Igualmente se difunde la Política Ambiental al publicarla en áreas de información general y de acceso público como la página web de la SDG.

### 2.3. CAPITULO III: PLANIFICACIÓN

La Alcaldía Local de Teusaquillo en su proceso de mitigación de los impactos ambientales y uso racional de los recursos naturales, implementa como instrumento de planeación el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual nos permite realizar un diagnóstico ambiental actual de la entidad, mediante el análisis de consumos de agua y energía, cantidad de residuos generados y su adecuada disposición final y nivel de implementación de prácticas sostenibles, con el fin de elaborar acciones de gestión ambiental que nos permita cumplir con los objetivos de eco-eficiencia que se establecen en el Decreto 456 de 2008.

Por este motivo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de los impactos potenciales que se generan de las actividades propias de la entidad, mediante la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, definiendo como aspecto ambiental “Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente” y como impacto ambiental “Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización” (NTC-ISO 14001:2015).

### 2.4. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación, se realiza una descripción de los aspectos e impactos ambientales significativos identificados por actividad, teniendo en cuenta la valoración obtenida en la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la SDA (**Anexo 1.** PLE-PIN-P001- Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales), con el fin de establecer las medidas a implementar para su mitigación, prevención o control

***Tabla 6. Aspectos e impactos ambientales significativos por actividad.***

ACTIVIDAD O SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL	CAUSA	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
Actividad Administrativa	Generación de residuos peligrosos (RESPEL)	Fin de la vida útil de tóner, cartuchos, bombillos y tubos fluorescentes	Contaminación del suelo.  Contaminación de fuentes hídricas.  Contaminación atmosférica.  Efectos nocivos para la salud humana.  Agotamiento de recursos naturales.	*Adquirir cartuchos o tóner recargables mediante el programa distrital de compras verdes en los procesos contractuales.  *Embalaje de RESPEL en cajas de cartón con su respectivo etiquetado o rotulado.  *Almacenamiento de RESPEL en lugares adecuados.  *Disposición final adecuada de RESPEL mediante empresas certificadas por la SDA.  *Implementar un mapa de riesgos en caso de derrame o quiebre de RESPEL.
Actividad Administrativa	Consumo de agua	Fugas o deterioro de mobiliario	Agotamiento de recursos naturales.	*Seguimientos de control sobre el consumo de agua. *Instalación de sistemas ahorradores, *Realizar mantenimiento preventivo a los registros.
Actividad Sistemas	Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) & RESPEL.	Fin de la vida útil de disco duros externos pilas y equipos de cómputo, video beam, redes telefónicas, impresoras	Contaminación del suelo.  Contaminación de fuentes hídricas.  Contaminación atmosférica.	*Incluir cláusulas ambientales en los contratos de prestación de servicios teniendo en cuenta la guía verde de contratación.  *Ciclo de vida: reparar , reutilizar equipos mediante el mantenimiento preventivo y correctivo.  *Entrega de equipos a empresas certificadas por la Autoridad Ambiental para su disposición final adecuada de RESPEL.
Servicio de Aseo y Cafetería	Generación de residuos sólidos no aprovechables	Empaques de comida, bandejas de icopor,	Sobrepresión del relleno sanitario.	*Capacitación sobre la sustitución de estos residuos por otros que se puedan reciclar o reusar.



ACTIVIDAD O SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL	CAUSA	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
		envases de cartón contaminado, etc.,	Contaminación del suelo.  Agotamiento de recursos naturales.  Contaminación de fuentes hídricas.	*Capacitación sobre la separación en la fuente de residuos sólidos no aprovechables.  *Limpiar los empaques de residuos de comida antes de entregarlos al punto ecológico.  *Almacenar los residuos debidamente separados en bolsas de colores.  *Disposición final adecuada de los residuos no aprovechables.
		Residuos Sanitarios	Sobrepresión del relleno sanitario.	*capacitación: separación en la fuente de residuos sólidos no aprovechables.  *Almacenar los residuos debidamente separados en bolsas de colores.
Servicio de Transporte	Consumo de combustible	Uso de vehículos para cubrir eventos realizados por la ALT.	Agotamiento de los recursos naturales.  Contaminación atmosférica.	*Cambiar el combustible fósil por otras fuentes de energía menos contaminantes.  *Uso de bicicleta o compartir el vehículo entre 2 o más personas.  *Asistir a capacitaciones por la SDA para replicar en la Alcaldía.  *Realizar revisiones técnico- mecánicas anuales.

ACTIVIDAD O SERVICIO	ASPECTO AMBIENTAL	CAUSA	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
	Generación de RESPEL.	Baterías y bombillos vehiculares usados	Contaminación del suelo.	*Incluir cláusulas ambientales en los contratos de prestación de servicios teniendo en cuenta la guía verde de contratación.
			Contaminación de fuentes hídricas.	*Supervisión del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de los contratos con los cuales se adquieren los bienes y servicios en la ALT.
			Contaminación atmosférica.	*Disposición final adecuada de RESPEL mediante una empresa certificada por la SDA o el MADS.
			Agotamiento de recursos naturales.	*Capacitación sobre el manejo adecuado de RESPEL.
			Efectos nocivos para la salud humana.	

**Fuente:** Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

De acuerdo a la tabla anterior, se puede concluir que la mayoría de las actividades generan residuos peligrosos (RESPEL), algunos con mayor grado de ocurrencia que otros, pero con un alto grado de contaminación ambiental si no se realiza su adecuado manejo, de forma que para mitigar este impacto se establecen medidas preventivas o correctivas mediante la implementación del PIGA y se realiza una supervisión contractual en el cual se verifica que las empresas cumplan con la normatividad ambiental vigente, para el aprovechamiento, tratamiento o disposición final de RESPEL.

Por otra parte, también se observa generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), dado que sus componentes generan daños irreversibles en el ambiente, no obstante, por tener una vida útil de 2 a 8 años no se manejan con frecuencia en la Alcaldía Local de Teusaquillo, pero si se establecen las medidas implementar para su adecuada disposición final cuando se realice el cambio de equipos, electrodomésticos, pilas y demás.

Por último, se establecen los impactos negativos ambientales no significativos, los cuales están relacionados al consumo de agua, generación de residuos aprovechables, etc., los cuales se logra su mitigar su impacto en el ecosistema mediante campañas, capacitaciones, separación en la fuente de residuos adecuada, instalación de tecnología más eficiente, etc., que se establecen en el PIGA.

## 2.5. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Según el Plan Ambiental Local de Teusaquillo 2016- 2020: “La localidad de Teusaquillo está localizada en un sector estratégico en el centro de Bogotá y al noroccidente del centro histórico de la ciudad, está conformada por sectores ya consolidados, de vocación institucional, cultural y residencial, tiene una extensión total de 1.421,03 hectáreas (ha) todas clasificadas en suelo urbano, de las cuales 199,38 se localizan en suelos protegidos, no presenta suelo de expansión rural y es la séptima localidad con menos extensión del Distrito” (CAL Teusaquillo 2012, pág., 29/30). La localidad limita con (Ver Ilustración 8):

- **Norte:** Avenida José Celestino Mutis – Calle 63 desde el eje de la Avenida Caracas hasta la Avenida del Congreso Eucarístico – carrera 68. Sirven de límites geográficos con la localidad de Barrios Unidos.
- **Oriente:** Avenida Caracas desde la calle 63 hasta la calle 26. Linderos con las localidades de Chapinero y Santa Fe.
- **Sur:** Calle 26, intersección avenida de las Américas hasta su intersección con el eje de la calle 19 y su prolongación con el Ferrocarril de Cundinamarca hasta la carrera 68. Límites con las localidades de los Mártires y Puente Aranda.
- **Occidente:** Avenida del Congreso Eucarístico – carrera 68. Límites con las Localidades de Engativá y Fontibón.



• **Ilustración 9. Descripción de la Localidad de Teusaquillo**

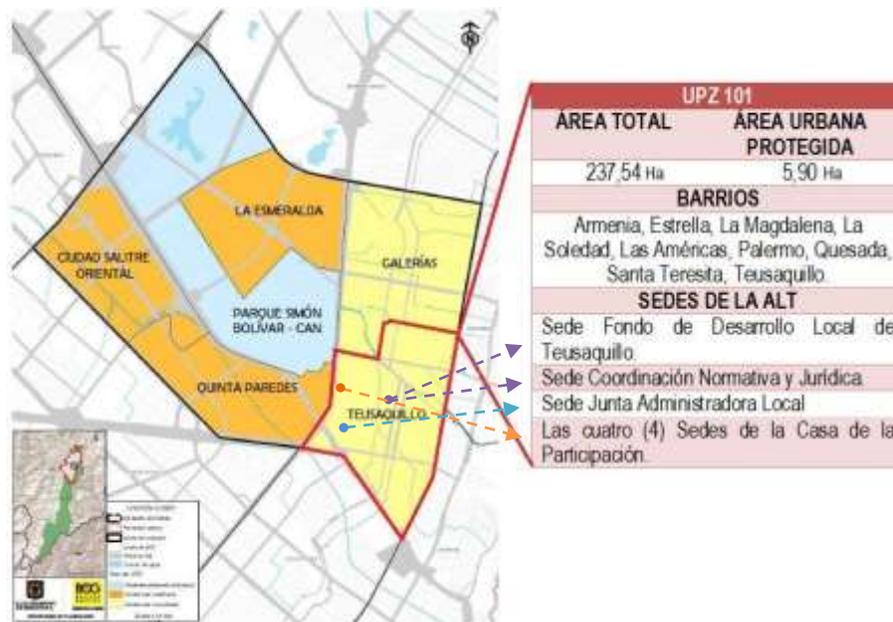
- **Fuente:** [http://teusaquillo.gov.co/sites/teusaquillo.gov.co/files/mapas/mapa\\_cultural.pdf](http://teusaquillo.gov.co/sites/teusaquillo.gov.co/files/mapas/mapa_cultural.pdf)

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

Por consiguiente, la localidad de Teusaquillo se encuentra ubicada a 2560 msnm y se asienta sobre una de las unidades geológicas de la ciudad, específicamente la parte plana sobre la llanura fluviolacustre del río Salitre y en una menor proporción la llanura del río Fucha, de origen cuaternario y suelos arcillosos de fertilidad media a alta y pendientes menores a 12%. Tiene una temperatura media de 13.2°C, una humedad relativa de 14°C y una precipitación de 1000 y 1050 m.m. Está compuesta por seis (6) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT):

- Galerías (UPZ 100) y Teusaquillo (UPZ 101) clasificadas como residencial consolidadas.
- Parque Simón Bolívar – CAN (UPZ 104) predominantemente dotacional.
- La Esmeralda (UPZ 106), Quinta Paredes (UPZ 107) y Ciudad Salitre Oriental (UPZ 109) estas tres clasificadas como residencial cualificado.

De manera que, la UPZ con mayor extensión de la localidad es el Parque Simón Bolívar – CAN (396,96 ha), seguida por Galerías (237,92 ha), Teusaquillo (237,54 ha), La Esmeralda (192,88 ha) y Ciudad Salitre Oriental (180,48 ha), la UPZ menos extensa es Quinta Paredes (175,25 ha). No obstante, todas las UPZ de la localidad, con excepción de Quinta Paredes presentan zonas protegidas, siendo la UPZ Simón Bolívar – CAN la que concentra el mayor porcentaje de estas áreas (82,4%), correspondiente en su gran mayoría al Parque Metropolitano Simón Bolívar y solo Ciudad Salitre Oriental y Quinta Paredes poseen áreas por desarrollar en suelo urbano. Por otra parte, la UPZ en la cual están ubicadas las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo es:



**Ilustración 10. Clasificación UPZ Localidad Teusaquillo y ubicación sedes ALT**

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación (SDP 2011). 21 monografías de las localidades. “Localidad 13: Teusaquillo”. Modificado por el Autor.

Por lo tanto, se describe a continuación las características ambientales del entorno de la Localidad de Teusaquillo y que inciden directa o indirectamente sobre las sedes de la Alcaldía Local:

- **HIDROGRAFÍA:** El 35% de la Localidad de Teusaquillo está ubicada sobre la cuenca del Río Salitre o Juan Amarillo, a la cual pertenece el Río Arzobispo, este nace en los Cerros Orientales y es canalizado a partir de la carrera quinta con calle 39, atravesando los Barrios Santa Teresita, la Magdalena, la Soledad, Palermo y Belalcázar, en un tramo aproximadamente de 1,8 kilómetros mientras que el 65% restante pertenece a la cuenca del Río Fucha, el cual desemboca el canal San Francisco, que de manera superficial se inicia en la Avenida el Dorado, al costado Norte de la Embajada Norteamericana y se dirige al Occidente por Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental. (SDA et al., 2009, pág., 5). Por consiguiente, las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo y la Sede de Coordinación Normativa y Jurídica se encuentran a 243,53 m de distancia del tramo del canal del Río Arzobispo que atraviesa el barrio La Soledad.
- **ZONAS VERDES:** Se destaca el Parkway en el Barrio la Soledad, el cual tiene un recorrido de 800 metros, cuenta con una amplia alameda con árboles, en su mayoría Urapanes de más de 50 años. Queda a 228, 66 m de distancia de las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo y la Sede de Coordinación Normativa y Jurídica. (SDA et al., 2009, pág., 11).

### 2.5.1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

La principal problemática ambiental, que se evidencia en áreas cercanas a las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo y Coordinación Normativa y Jurídicas con la alta contaminación hídrica del canal del Río Arzobispo que pertenece a la Cuenca del Río Salitre o Juan Amarillo, a la altura del Barrio La Soledad, puesto que en su recorrido se han presentado puntos de aguas servidas que generan afectaciones a la salud, además en su ronda se evidencia disposición inadecuada de los residuos sólidos, ocasionando la contaminación del agua, contaminación visual o paisajística, malos olores, presencia de roedores, alteración del cauce, etc.

Por otra parte, existen problemas de invasión del espacio público en andenes y zonas verdes debido al cambio parcial o total del uso del suelo, el cual está siendo sustituido de residencial a comercial y recreativo, lo que genera mayor concentración de vehículos y población flotante en la localidad, de forma que se presentan problemas de contaminación atmosférica, contaminación auditiva, presencia de vendedores ambulantes y habitantes de calle que arrojan inadecuadamente residuos sólidos en las vías principales y zonas cercanas a las rondas hídricas. Igualmente, se evidencia que las zonas verdes como el Parkway ubicado en el barrio la Soledad presentan conflictos debido a la gran afluencia de personas que tiene el Parkway por la zona comercial que este alberga y por su atractivo turístico y sus amplios espacios, los residentes y transeúntes lo utilizan para actividades diferentes a la recreación pasiva.

El conflicto de interés entre los jóvenes que frecuentan este sitio para consumo de licor, realizar actividades de cuerdas y telas en los árboles, los estudiantes que utilizan estos espacios para tomar clases, los residentes que llevan sus animales de compañía a recrearse sin cumplir con los requisitos mínimos del código de policía, los domiciliarios de empresas que ofrecen domicilios los cuales se ubican cerca del CAI la Soledad a esperar sus pedidos y dejan sus bicicletas en la zona verde causando la erosión del suelo, los bici usuarios que no utilizan los carriles adecuados para esto y que transitan por toda la zona verde.

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

Por otro lado, en las sedes de la JAL y la Casa de la Participación se evidencia contaminación atmosférica por emisión de material particulado (PM2.5) y gases de efecto invernadero (CO2, SO2, NOX, etc.) proveniente de fuentes móviles como vehículos y motos, de la Avenida Carrera 30 y Avenida el Dorado, que por su gran tráfico vehicular también ocasionan contaminación auditiva en las zonas circundantes, así mismo, en la sede del FDLT y Coordinación Normativa se evidencian estas problemáticas semejantes por la cercanía a las calles 19 y carrera 24.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación en el Ilustración10, los impactos que se generan en la localidad descritos anteriormente y se describe los impactos ocasionados en áreas cercanas a las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo:

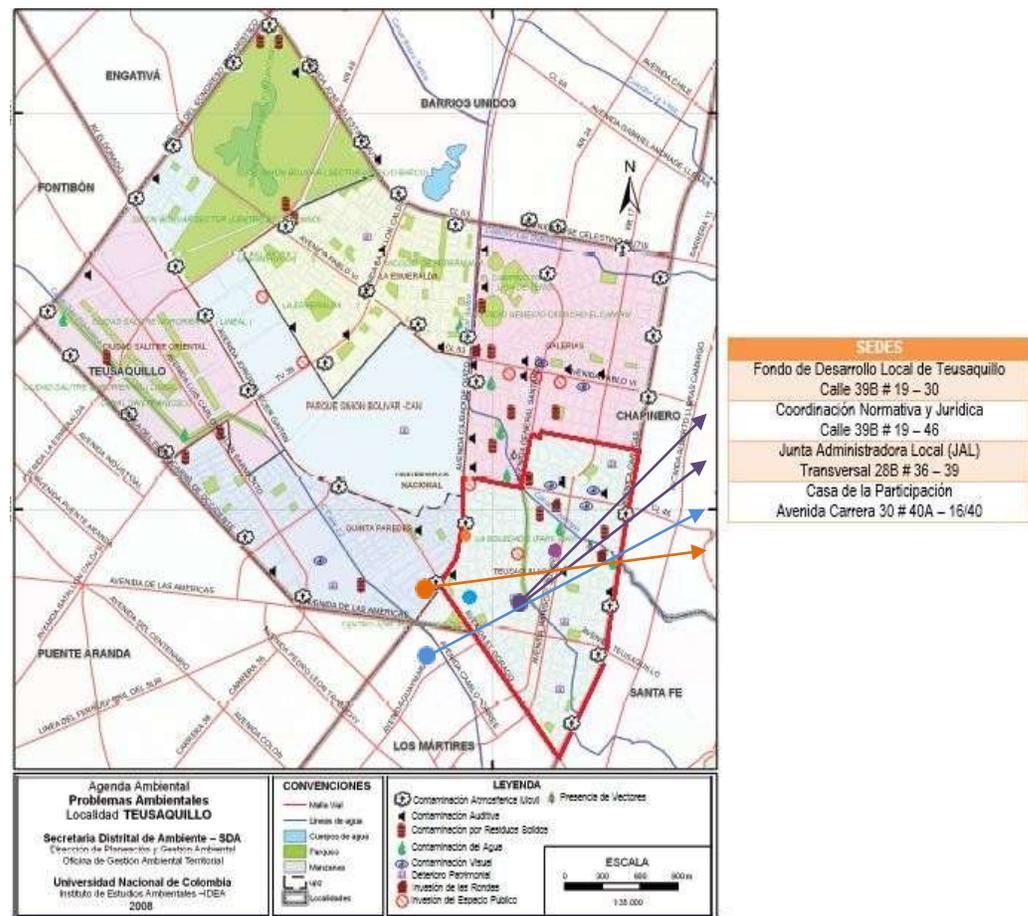


Ilustración 11. Problemas ambientales identificados en la localidad.

Fuente: SDA (2009). Plan Ambiental Local.

Para concluir, se evidencia en el gráfico anterior, que los problemas ambientales presentados en áreas aledañas a la Alcaldía Local de Teusaquillo y Coordinación Normativa y Jurídica son: disposición inadecuada de residuos sólidos en la ronda del río Arzobispo y en zonas verdes como el Parkway, contaminación hídrica por la inadecuada disposición de residuos sólidos y presencia de habitantes de calle, mientras que la sede de la JAL presenta impactos ambientales como: contaminación atmosférica y auditiva por la cercanía de la Avenida Ciudad de Quito y la Avenida el Dorado, las cuales presentan alto tráfico vehicular.

Por ende, se establecen las siguientes medidas de prevención o control para mitigar los impactos ambientales identificados en la localidad y en las cercanías de la Alcaldía Local de Teusaquillo:

- Recuperación del espacio público en coordinación con la Policía Nacional, mediante operativos de levantamiento de cambuches.
- Jornadas de limpieza de los canales Arzobispo y San Francisco y la ronda de los mismos en coordinación con las entidades pertenecientes a la Comisión Ambiental Local.
- Jornadas de capacitación de manejo adecuado de residuos sólidos.
- Programas de arborización (Plantación, reposición y mantenimiento) de las zonas verdes, en coordinación con la SDA, el Jardín Botánico y la Junta de Acción Comunal.
- Supervisión e implementación de cláusulas ambientales de los procesos contractuales de obra e infraestructura que se llevan a cabo en la localidad, con el fin de realizar una disposición adecuada de los RCD cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.
- Jornadas de movilización urbana sostenible (Uso de la Bicicleta) mediante programas distritales como ciclovía nocturna, donde se mitigue la contaminación atmosférica y se reduzca el tráfico vehicular.
- Operativos de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos de comercio (mediciones sobre la emisión de ruidos en establecimientos comerciales en coordinación con la SDA)
- Seguimiento a los permisos y licencias otorgadas para el desarrollo de eventos culturales o recreativos en zonas verdes o áreas residenciales.

### 2.5.2. GESTIÓN DEL RIESGO

Según se registra en el Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC 2019.

- **Escenarios de riesgos asociados con fenómenos de origen socio natural en la localidad:**

Riesgo por:

- a) Encharcamientos: Asociado a las altas lluvias que se han presentado en la Ciudad y fenómeno de variabilidad climática de los últimos años. Los barrios más afectados han sido: Galerías, Nicolás de Federmán, Soledad, Teusaquillo.
- b) Desbordamiento: Debido a intensas lluvias en los canales hídricos de cauce del canal San Francisco y Arzobispo.
- c) Incendios estructurales: Se presentan con mayor frecuencia en la UPZ 100.

- **Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes de origen natural**

- a) Sísmico: Barrios que tienen edificaciones muy antiguas que puede afectar la vulnerabilidad de las familias, se presenta con mayor relevancia en los barrios que son de patrimonio cultural, como lo son: Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, San Luís, Quesada, Alfonso López, La Florida, La Soledad y Las Américas.
  - b) Vendavales: están asociados a la variabilidad climática, se presenta afectación de arbolado urbano, con mayor concentración en los barrios de la Esmeralda, Park Way. Cauce Canal Arzobispo, Parque Simón Bolívar, de igual manera se afectan los techos de viviendas principalmente en la UPZ, Galerías (100) y Teusaquillo (101).
  - c) Granizadas: Por la variabilidad climática, en los últimos años se han presentado situaciones de emergencias por las fuertes granizadas, que han llevado a la acumulación de hielo, presentándose afectación en la movilidad y afectación en viviendas.
- **Escenario de riesgo asociado a origen no intencional**
- a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones en público, en los barrios El Quirinal, Nicolás de Federmán y el Campín, donde se encuentran diferentes escenarios deportivos de la localidad. Los barrios Quinta Paredes, El recuerdo, Gran América y Centro Urbano.
- Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico
- a) Manejo de sustancias peligrosas, en la localidad se han presentado varias emergencias por la manipulación indebida de sustancias químicas, que son manipuladas en sectores residenciales, en barrios de la UPZ 100 Galerías

#### Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales

- **Escenario de riesgo asociado con tránsito y transporte**
- a) Riesgos por accidentes de tránsito Galerías, Américas, Acevedo Tejada, Soledad, eje vial avenida Caracas.
  - b) Contaminación del aire
  - c) Contaminación auditiva La dinámica que se presenta en la UPZ 100 Galería, por ser un sector residencial se ven afectados los habitantes los anteriores riesgos.

#### Identificación de Escenarios de Riesgo por otros criterios

- **Escenario de riesgo por construcciones**
- a) Vetustez de las edificaciones, dado que son antiguas, de patrimonio cultural ubicadas en sectores residenciales, los nuevos proyectos urbanísticos están afectando las construcciones antiguas
- **Escenario de riesgo asociado con transporte vertical**
- a) Riesgo por personas lesionadas, atrapadas y mal funcionamiento del transporte vertical. Se han reportado eventos en la zona de Salitre Oriental

---

### Riesgos ambientales institucionales

Los riesgos ambientales institucionales se encuentran identificados en el proceso de Gestión Corporativa Institucional. Se anexa el documento correspondiente.

## 2.6. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

La Alcaldía Local de Teusaquillo presenta en todas sus instalaciones conexión a la red de acueducto y alcantarillado, así como red eléctrica, además se realiza la adecuada disposición final de los residuos sólidos mediante la separación en la fuente, por lo cual se describen a continuación las condiciones locativas y de infraestructura de cada sede:

Tabla 7. Descripción ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo

SEDE	INFRAESTRUCTURA FISICA	SERVICIOS DE LA ENTIDAD	CONDICION LOCATIVA
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	<p>Cuenta con 3 niveles en perfecto estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de cafetería (1)</li> <li>• Área de baños (3)</li> <li>• Área de vigilancia (1)</li> <li>• Área de fotocopias (1).</li> <li>• Área de recepción de documentos (2).</li> <li>• 8 áreas administrativas, que son: Contraloría (1), Gestores de la SDS, SDM, etc. (1), Área Presupuestal (Contabilidad, presupuesto y almacén) (1), área de planeación (1), área administrativa y financiera (1), despacho (1), área de contratación (1) y área de prensa (1).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de acueducto y Alcantarillado en perfectas condiciones EAAB.</li> <li>• Red eléctrica suministrada por CODENSA.</li> <li>• Instalación de 85 bombillos ahorradores.</li> <li>• Instalación de 4 unidades ahorradoras de agua.</li> <li>• Cuatro (4) puntos de recolección de residuos sólidos aprovechables, para un total de 12 canecas.</li> <li>• Seis (6) puntos para impresión de documentos, Uno (1) en recepción, uno (1) en contraloría, uno (1) en gestores de entidades distritales, uno (1) en contabilidad y presupuesto, uno (1) en administración financiera y uno (1) ubicado en el tercer piso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias ventanas que permiten la iluminación y ventilación natural en todas las oficinas.</li> <li>• Extintores en cada piso.</li> <li>• Cuarto de almacenamiento de residuos sólidos en la parte externa.</li> <li>• Dos escaleras con barandas y cintas antideslizantes.</li> <li>• Contaminación auditiva mínima dentro de la entidad, debido a los sonidos de teléfonos, impresoras, fotocopadoras, etc.</li> <li>• Un parqueadero externo (1).</li> <li>• Dos pequeñas zonas verdes en el exterior.</li> <li>• Mapa de emergencias.</li> <li>• Contaminación atmosférica de fuentes móviles (Tres vehículos propios)</li> <li>• Contaminación visual por 2 avisos puestos en la fachada.</li> </ul>

SEDE	INFRAESTRUCTURA FISICA	SERVICIOS DE LA ENTIDAD	CONDICION LOCATIVA
Sede policiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de atención al ciudadano (1)</li> <li>3 áreas Administrativas, que son: normatividad y jurídica (1), gestión del riesgo</li> <li>(1) e inspección de obras (1).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de 71 bombillos ahorradores.</li> <li>Instalación de 5 unidades ahorradoras de agua.</li> <li>Dos (2) puntos de recolección de residuos sólidos aprovechables, para un total de 6 canecas.</li> <li>Dos (2) puntos para impresión de documentos, uno en cada piso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación auditiva mínima dentro de la entidad, debido a los sonidos de teléfonos, impresoras, etc.</li> <li>Un cicloparqueadero de 7 puestos en la parte exterior.</li> <li>Contaminación atmosférica de fuentes móviles por motos estacionadas en frente de la sede.</li> <li>Una pequeña zona verde en el exterior.</li> </ul>
Junta Administradora Local	<p>Cuenta con dos niveles en perfectas condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Área de comunicaciones (1)</li> <li>Área de vigilancia (1).</li> <li>Área de baños (3).</li> <li>Área de cafetería (1)</li> <li>Área de atención al ciudadano (1)</li> <li>9 oficinas de los ediles.</li> <li>1 jardín Interno.</li> <li>1 garaje Interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Red de acueducto y alcantarillado en perfectas condiciones por la EAAB.</li> <li>Red eléctrica suministrada por CODENSA.</li> <li>Instalación de 105 bombillos ahorradores.</li> <li>Instalación de 8 unidades ahorradoras de agua.</li> <li>Tres (3) puntos de recolección de residuos sólidos aprovechables, para un total de 9 canecas.</li> <li>Dos (2) puntos para impresión de documentos, uno en cada piso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Amplias ventanas que permiten la iluminación y ventilación natural.</li> <li>Extintores en cada piso.</li> <li>Una escalera con barandal sin cintas antideslizantes.</li> <li>Un jardín vertical en la fachada.</li> <li>Contaminación atmosférica de fuentes móviles por motos y vehículos estacionadas en frente de la sede, además de la cercanía a la Avenida El Dorado.</li> <li>Una pequeña zona verde en el exterior.</li> <li>Un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos ubicado en el jardín.</li> <li>Mapa de emergencias.</li> <li>Cámaras de seguridad y alambre de púas en el exterior.</li> </ul>

SEDE	INFRAESTRUCTURA FISICA	SERVICIOS DE LA ENTIDAD	CONDICION LOCATIVA
Casa de la Participación.	<p>Esta sede está compuesta por dos pisos, en perfectas condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de vigilancia (1).</li> <li>• Área de Baños (5).</li> <li>• Área de cafetería (1).</li> <li>• Área de almacén (1).</li> <li>• Área de archivo (1).</li> <li>• Área de almacenamiento RESPEL (1).</li> <li>• Área de reuniones (1).</li> <li>• 2 Áreas administrativas (1), una dedicada a las actividades y funcionarios del IDPAC y una compuesta por 1 una oficina temporal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de acueducto y alcantarillado en perfectas condiciones por la EAAB.</li> <li>• Red eléctrica suministrada por CODENSA.</li> <li>• La casa está en alquiler y sus luminarias son unidades ahorradoras.</li> <li>• Instalación de 6 unidades ahorradoras de agua.</li> <li>• (1) punto de recolección de residuos sólidos aprovechables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias ventanas que permiten la iluminación y ventilación natural en todas las oficinas.</li> <li>• Extintores en cada piso.</li> <li>• Una escalera con barandas sin cintas antideslizantes.</li> <li>• Contaminación auditiva mínima dentro de la entidad.</li> <li>• Contaminación atmosférica de fuentes móviles por motos y vehículos estacionados en frente de la sede, y un parqueadero en la cuadra.</li> <li>• Un parqueadero externo (1).</li> <li>• Cámaras de seguridad en cada área y una externa.</li> </ul>

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

Por otra parte, se muestra a continuación el inventario de las fuentes lumínicas e hidrosanitarias implementadas en cada sede:

**Tabla 8. Inventario de fuentes lumínicas**

SEDE	TIPO FUENTE LUMINICA	CANTIDAD
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo Calle 39B # 19-30	Tubo fluorescente Tipo T8	14
	Tubo fluorescente Tipo T12	2
	Lámpara fluorescente compacta Tipo T2	35
	Lámpara LED Halógena 19 Watts	36
Coordinación Normativa y Jurídica Calle 39B # 19-46	Tubo fluorescente Tipo T8	2
	Tubo fluorescente Tipo T5	3

SEDE	TIPO FUENTE LUMINICA	CANTIDAD
	Lámpara fluorescente compacta Tipo T2	66
Junta Administrativa Local Transversal 28B # 36 - 39	Lámpara fluorescente compacta Tipo T2	105
Casa de la Participación Calle 40 # 20 - 36	Tubo fluorescente Tipo T8	1
	Lámpara LED Halógena 19 Watts	30
	Lámpara fluorescente compacta Tipo T2	8
	Tubo fluorescente Tipo T12	6
Total, Fuentes Lumínicas Ahorradoras		300
Total, Fuentes Lumínicas		308
Porcentaje de Implementación de fuentes ahorradoras		97.40%

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

**Tabla 11. Inventario de hidrosanitario**

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo Calle 39B # 19-30	PISO 1	LAVAMANOS	3	0	Lavamanos (grifo Tipo Push ahorrador)
		SANITARIOS	1	2	Válvula ahorradora tanque sanitario
		ORINALES	0	0	
		LAVAPLATOS	1	0	Filtro ahorrador
		OTROS	0	0	
	PISO 2	LAVAMANOS	1	0	Lavamanos (grifo Tipo Push ahorrador)
		SANITARIOS	3	0	Válvulas ahorradoras de agua
		ORINALES	0	0	
		LAVAPLATOS	0	0	
		OTROS	0	0	
	PISO 3	LAVAMANOS	0	1	

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
		SANITARIOS	1	1	Válvula ahorradora tanque sanitario
		ORINALES	0	0	
		LAVAPLATOS	0	0	
		OTRAS	0	0	
CASA DE LA PARTICIPACIÓN	PISO 1	LAVAMANOS	3	0	Lavamanos con filtro ahorrador
		SANITARIOS	5	0	Válvula ahorradora tanque sanitario
		ORINALES	2	0	
		LAVAPLATOS	2	1	Lavaplatos con válvula ahorradora
		OTROS	1	0	hay una poceta que cuenta con llave ahorradora
	PISO 2	LAVAMANOS	1	0	lavamanos con grifería de bajo consumo tipo push
		SANITARIOS	1	0	
		ORINALES	0	0	
		LAVAPLATOS	0	0	
		OTROS	1	0	Hay una ducha con llave ahorradora
JAL	PISO 1	LAVAMANOS	1	0	Lavamanos con filtro ahorrador
		SANITARIOS	1	0	
		ORINALES	0	1	
		LAVAPLATOS	1	0	
		OTROS	1	0	Una poceta que cuenta con llave ahorradora
	PISO2	LAVAMANOS	2	0	Lavamanos (1 grifo Tipo Push)
		SANITARIOS	2	0	Válvulas tipo push ahorrador tanque de agua
		ORINALES	0	1	
		LAVAPLATOS	0	0	N/A
		OTROS	0	0	N/A
GESTIÓN POLICIVA	PISO 1	LAVAMANOS	1	0	Lavamanos tipo push
		SANITARIOS	0	1	Válvula tipo push ahorrador tanque

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS	OBSERVACIONES
					sanitario
		ORINALES	0	0	
		LAVAPLATOS	1	0	lavaplatos con grifería ahorradora
		OTROS	1	0	Llaves zona de aseo con filtro ahorrador
	PISO 2	LAVAMANOS	1	0	Lavamanos (grifo Tipo Push)
		SANITARIOS	1	0	Válvula tipo push ahorrador tanque sanitario
		ORINALES	0	0	N/A
		LAVAPLATOS	0	0	N/A
		OTROS	0	0	N/A
<b>UNIDADES NO AHORRADORAS</b>			8		
<b>UNIDADES AHORRADORAS</b>			39		
<b>TOTAL, UNIDADES</b>			47		
<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS (%)</b>			82.98		

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

## 2.7. ANALISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Según Auditoría realizada por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) el día 17 de julio de 2019, a cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, en cumplimiento con la Resolución 242 de 2014, se presenta a continuación el estado actual de implementación del PIGA:

*Tabla 9. Nivel de implementación del PIGA 2018 – 2019*

ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO	% DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO NORMATIVO (ACTA DE VISITA DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN EL DISTRITO CAPITAL)	190,00	100,43	52,86
COMPONENTE 1. TEMÁTICAS: COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL, GESTOR AMBIENTAL, DOCUMENTO PIGA, PLAN DE ACCIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	100,00	91,00	91,00
COMPONENTE 2. TEMÁTICAS: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, MATRIZ NORMATIVA Y GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL	60,00	40,81	68,02
PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	435,00	344,20	79,13
PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA	100,00	88,70	88,70
PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	100,00	85,00	85,00
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	75,00	59,00	78,67
PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	80,00	61,50	76,88
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	80,00	50,00	62,50
OTRAS DISPOSICIONES	55,00	33,33	60,60
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>840,00</b>	<b>609,77</b>	<b>72,59</b>

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2019).

A continuación, se describen los resultados de la implementación del PIGA en la vigencia 2018 – 2019 que permitieron dar cumplimiento a cada uno de los programas de gestión ambiental:

### PROCESOS DE FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO O REPRODUCCIÓN DE TEXTOS O AYUDAS AUDIOVISUALES:

#### Estrategias

Conocer cuál es el consumo mensual de papel, a través de la recolección de datos de las planillas del proceso FDLT-MC-011 DE 2019 SERVICIO DE FOTOCOPIADO por un precio estimado total de 16.250.000, con el fin de implementar acciones para su uso eficiente.

#### Acciones:

- Fotocopiar a dos caras.
- Utilizar hojas reciclables.
- Pedir autorización a la coordinadora administrativa después de 20 copias.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a la fotocopidora.

#### Consumo mensual de fotocopias por área 2018.

*Tabla 10. Consumo mensual de fotocopias año 2018.*

FECHA	GESTIÓN POLICIVA	OBRAS	INSPECCION	ALMACEN	PLANEACION	CDI	CONTRATACION	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO	ARCHIVO	SISTEMAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTRALORIA	PRENSA	DESPACHO	CANTIDAD TOTAL
ENERO	495	138	158	0	1779	311	426	51	13	94	0	657	0	7	1486	5615
FEBRERO	971	226	807	216	364	286	94	61	28	30	6	256	11	55	811	4222
MARZO	628	30	97	65	1352	522	57	103	12	0	0	123	10	30	444	3473
ABRIL	499	78	1045	11	183	195	194	18	0	0	5	562	1	2	21	2814
MAYO	2136	192	527	106	536	363	96	55	0	0	0	205	0	0	95	4311
JUNIO	1286	62	412	35	218	160	88	50	0	35	0	658	0	0	144	3148
JULIO	1060	363	401	105	753	161	248	46	7	0	0	386	33	0	503	4066
AGOSTO	1427	333	30	112	709	128	302	140	0	6	0	1136	4	0	327	4654
SEPTIEMBRE	1786	28	132	12	377	68	515	78	30	0	0	1584	46	0	3515	8171
OCTUBRE	1764	149	46	39	927	42	182	20	88	0	0	126	30	0	1061	4474
NOVIEMBRE	2072	549	83	72	1371	30	367	8	159	0	0	297	24	0	1054	6086
DICIEMBRE	443	363	404	165	359	64	607	14	103	0	0	204	0	0	538	3264
<b>TOTAL</b>	<b>14567</b>	<b>2511</b>	<b>4142</b>	<b>938</b>	<b>8928</b>	<b>2330</b>	<b>3176</b>	<b>644</b>	<b>440</b>	<b>165</b>	<b>11</b>	<b>6194</b>	<b>159</b>	<b>94</b>	<b>9999</b>	<b>54298</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO 2018</b>	<b>1214</b>	<b>209</b>	<b>345</b>	<b>78</b>	<b>744</b>	<b>194</b>	<b>265</b>	<b>54</b>	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>516</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>833</b>	<b>4525</b>

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2018).

- Consumo mensual de fotocopias por área 2019

Tabla 11. Consumo de fotocopias año 2019.

FECHA	GESTIÓN POLICIVA	OBRAS	INSPECCION	ALMACEN	PLANEACION	CDI	CONTRATACION	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO	ARCHIVO	SISTEMAS	COORD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INTEGRACIÓN SOCIAL	JAL	CONTRALORIA	PRENSA	DESPACHO	CANTIDAD TOTAL
ENERO	532	2315	108	46	98	0	446	79	49	0	0	75	0	36	0	0	684	4468
FEBRERO	379	489	130	145	1249	24	103	12	43	0	0	126	30	430	0	0	1812	4972
MARZO	385	168	470	272	425	23	325	64	0	0	0	53	0	600	0	0	260	3045
ABRIL	1023	163	63	66	1828	40	598	87	0	0	0	41	325	301	20	785	92	5432

FECHA	GESTIÓN POLICIVA	OBRAS	INSPECCION	ALMACEN	PLANEACION	CDI	CONTRATACION	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO	ARCHIVO	SISTEMAS	COORD. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INTEGRACIÓN SOCIAL	JAL	CONTRALORIA	PRENSA	DESPACHO	CANTIDAD TOTAL
MAYO	1375	33	290	78	562	58	109	20	0	0	0	81	297	354	78	47	963	4345
JUNIO	909	138	356	161	672	21	141	67	0	0	0	27	466	216	0	0	164	3338
JULIO	1454	57	42	164	480	77	216	199	0	0	0	48	15	1024	0	0	48	3824
AGOSTO	107	85	0	62	95	20	13	16	0	0	0	0	23	40	0	0	12	473
SEPTIEMBRE	291	0	0	47	920	40	59	71	0	0	0	7	0	224	0	110	155	1924
OCTUBRE	1770	149	46	57	1068	37	210	55	88	0	0	132	2987	134	30	0	1041	7804
NOVIEMBRE	2115	549	0	72	1387	45	367	8	159	0	0	111	0	221	24	0	1074	6132
DICIEMBRE	64	87	0	0	0	0	0	0	6	0	0	4	0	0	0	0	251	412
<b>TOTAL</b>	<b>10404</b>	<b>4233</b>	<b>1505</b>	<b>1170</b>	<b>8784</b>	<b>385</b>	<b>2587</b>	<b>678</b>	<b>345</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>705</b>	<b>4143</b>	<b>3580</b>	<b>152</b>	<b>942</b>	<b>6556</b>	<b>46169</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO 2019</b>	<b>867</b>	<b>353</b>	<b>125</b>	<b>98</b>	<b>732</b>	<b>32</b>	<b>216</b>	<b>57</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>345</b>	<b>298</b>	<b>13</b>	<b>79</b>	<b>546</b>	<b>3847</b>

Fuente: Alcaldía Local de Teusaquillo (2019).

### Resultados:

El promedio mensual de copias del 2018 fue de 4525, es decir, que se encuentra por debajo del límite establecido de 5000 copias mensuales. El promedio mensual de copias del 2019 es de 3847, lo cual indica una reducción de 678 copias promedio. El total de copias en 2018 fue de 54298, mientras que en el 2019 fue de 46169, lo cual indica una reducción de 8129 copias.

#### - PAPELERÍA Y PUBLICIDAD:

En cumplimiento de la Política Cero Papel que hace parte del Plan PIGA, en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución, se debe imprimir por ambas caras del papel, utilizar papel biodegradable, no se usan carpetas ni separadores de páginas y solo se imprimen los soportes que así lo exijan, lo que pueda presentarse en medio digital se presenta de esta manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluar la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, e imprimir solo la cantidad necesaria.

Para el papel se usa la “herramienta de control de consumo de papel” de la Secretaría de Gobierno para identificar cuál es el área que gasta más papel. A continuación, se relacionan el consumo de papelería en el año 2018 y en 2019:

Tabla 12. Consumo de papelería año 2018.

PAPELERIA 01-01-2018 AL 22-10-2018					
FECHA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR	VALOR 1	DEPENDENCIA
20/04/2018	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO SOS	100	\$ 12.319	\$ 1.231.900	DESPACHO
20/04/2018	PAPEL FOTOCOPIA CARTA SOS	99	\$ 10.955	\$ 1.084.545	DESPACHO
20/04/2018	PAPEL FOTOCOPIA CARTA SOS	1	\$ 10.965	\$ 10.965	DESPACHO
10/07/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	\$ 8.806	\$ 88.060	DESPACHO
10/07/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	\$ 8.806	\$ 88.060	ÁREA GESTION ADMINISTRATIVA
11/07/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	\$ 8.806	\$ 88.060	ARCHIVO
11/07/2018	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	10	\$ 10.353	\$ 103.530	ARCHIVO
13/07/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	1	\$ 8.806	\$ 8.806	INSPECCIONES
13/07/2018	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	1	\$ 10.353	\$ 10.353	INSPECCIONES
30/08/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	\$ 8.806	\$ 88.060	ÁREA GESTION ADMINISTRATIVA
30/08/2018	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	10	\$ 10.353	\$ 103.530	ÁREA GESTION ADMINISTRATIVA
28/08/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	9	\$ 8.806	\$ 79.254	INSPECCIONES
28/08/2018	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	9	\$ 10.353	\$ 93.177	INSPECCIONES
10/08/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	6	\$ 8.806	\$ 52.836	ÁREA GESTION ADMINISTRATIVA
30/07/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	\$ 8.806	\$ 88.060	JAL
30/07/2018	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	10	\$ 10.353	\$ 103.530	JAL
28/09/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	\$ 8.806	\$ 88.060	DESPACHO
28/09/2018	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	10	\$ 10.353	\$ 103.530	DESPACHO
28/09/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	4	\$ 8.806	\$ 35.224	DESPACHO
28/09/2018	PAPEL CARTA	9	\$ 8.806	\$ 79.254	DESPACHO

PAPELERIA 01-01-2018 AL 22-10-2018					
	75 GRAMOS				
12/10/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	15	\$ 8.806	\$ 132.090	ÁREA GESTION ADMINISTRATIVA
18/10/2018	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	11	\$ 8.806	\$ 96.866	JURIDICA
18/10/2018	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	10	\$ 10.353	\$ 103.530	JURIDICA
<b>Total</b>		<b>375</b>	<b>\$ 221.188</b>	<b>\$ 3.961.280</b>	

Tabla 13. Consumo de papelería año 2019.

PAPELERÍA 2019					
Fecha	Tipo de papel	Cantidad	Valor unitario En pesos	Valor En pesos	Dependencia
06/11/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Gestión Administrativa
08/03/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	13	8806	114478,00	Gestión Administrativa
08/03/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	20	8806	176120,00	Inspección
08/03/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Jurídica
08/03/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	40	8806	352240,00	Contratación
08/03/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	2	10353	20706,00	Gestión Administrativa
08/03/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	5	10353	51765,00	Contratación
14/06/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	JAL
14/06/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	3	10353	31059,00	Gestión Administrativa
16/04/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	2	8806	17612,00	Gestión Administrativa
16/04/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	7	8806	61642,00	Gestión Administrativa
16/04/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	2	8806	17612,00	Presupuesto
16/04/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	1	10353	10353,00	Gestión Administrativa
18/10/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	5	8806	44030,00	Gestión Administrativa
18/10/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Jurídica
18/10/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	5	10353	51765,00	Jurídica
20/11/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	JAL
22/07/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	20	8806	176120,00	Jurídica
22/07/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Gestión Administrativa
22/07/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Gestión Administrativa
22/07/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Despacho
22/07/2019	PAPEL OFICIO 75	10	10353	103530,00	Jurídica

PAPELERÍA 2019					
Fecha	Tipo de papel	Cantidad	Valor unitario En pesos	Valor En pesos	Dependencia
	GRAMOS				
25/09/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	5	8806	44030,00	Gestión Administrativa
25/09/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	8	8806	70448,00	Gestión Administrativa
25/09/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	6	8806	52836,00	Despacho
25/09/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	20	8806	176120,00	Jurídica
25/09/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	2	10353	20706,00	Gestión Administrativa
27/06/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	20	8806	176120,00	Jurídica
27/06/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	5	8806	44030,00	Gestión Administrativa
27/08/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Gestión Administrativa
27/08/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	3	8806	26418,00	Gestión Administrativa
27/08/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Inspección
27/08/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	15	8806	132090,00	Jurídica
27/08/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	1	10353	10353,00	Gestión Administrativa
27/08/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	6	10353	62118,00	Jurídica
27/09/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	4	8806	35224,00	Inspección
27/09/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	6	8806	52836,00	Inspección
27/09/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	10	10353	103530,00	Inspección
28/02/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Gestión Administrativa
28/05/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	14	8806	123284,00	Jurídica
28/05/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	4	8806	35224,00	Despacho
28/05/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	14	10353	144942,00	Jurídica
28/05/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	2	10353	20706,00	Gestión Administrativa
29/04/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	18	8806	158508,00	Jurídica
29/04/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	2	10353	20706,00	Gestión Administrativa
29/05/2019	<b>PAPEL CARTA 75 GRAMOS</b>	<b>20</b>	<b>8806</b>	<b>176120,00</b>	<b>Gestión Administrativa</b>
29/07/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	JAL
29/07/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	10	10353	103530,00	JAL
30/04/2019	PAPEL CARTA 75 GRAMOS	10	8806	88060,00	Inspección
30/04/2019	PAPEL OFICIO 75 GRAMOS	5	10353	51765,00	Inspección
<b>Total</b>			<b>465</b>	<b>4215456,00</b>	

### Resultados:

En el año 2018 se presentó un consumo de 375 resmas hasta el mes de octubre. En el 2019 se hasta el mes de octubre hubo un gasto de 445 resmas, es decir, aumentó en 70 resmas el gasto. El total en 2019 fue de 465, 387 de carta, y 78 de oficio.

Nota: No se tienen datos actualizados a diciembre de 2018 puesto que la persona encargada de almacén estuvo en licencia y no se ha delegó una persona encargada.

### USO EFICIENTE DEL AGUA

#### ESTRATEGIAS

Conocer cuál es el consumo mensual de agua, a través de la recolección de datos de los recibos públicos, con el fin de implementar acciones para su uso eficiente.

#### ACCIONES

- Realizar seguimiento al consumo de agua, a través de los recibos públicos
- Solicitar visitas técnicas a la EAAB a cada una de las sedes para verificar las condiciones del sistema hidráulico.
- Realizar capacitaciones a funcionarios, contratistas sobre el ahorro y uso eficiente del agua.
- Actualizar los inventarios de los sistemas hidrosanitarios, para conocer cuales presentan fallas o desgaste para su reemplazo.

- Consumo mensual sede FDLT 2018 y 2019

Tabla 14. Consumo agua años 2018-2019 por sedes.

Consumo de Agua 2018	Fecha Pago	FDLT Calle 39 B # 19-30	% Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	Mes	m <sup>3</sup>		
Enero 2018 - Marzo 2018	Mayo	21	14%	\$123.760
Marzo 2018 - Mayo 2018	Julio	39	25%	\$220.660
Mayo 2018 - Julio 2018	Septiembre	36	23%	\$205.130
Julio 2018 - Septiembre 2018	Noviembre	22	14%	\$133.210
Septiembre 2018 - Noviembre 2018	Enero	37	24%	\$211.020

<b>TOTAL</b>		<b>155</b>	<b>100%</b>	<b>\$893.780</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>		<b>31,00</b>		

Consumo de Agua 2019	Fecha Pago	FDLT Calle 39 B # 19-30	% Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	Mes	m <sup>3</sup>		
Enero 2019 - Marzo 2019	Mayo	2	1%	\$29.640
Marzo 2019 - Mayo 2019	Julio	29	14%	\$174.550
Mayo 2019 - Julio 2019	Septiembre	49	24%	\$274.703
Julio 2019 - Septiembre 2019	Noviembre	59	29%	\$334.760
Septiembre 2019 - Noviembre 2019	Diciembre	62	31%	\$350.270
Noviembre 2019 - Enero 2020	Febrero		0%	
<b>TOTAL</b>		<b>201</b>	<b>100%</b>	<b>\$1.163.923</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>		<b>40,20</b>		

**Resultados:**

En la sede principal se observa un consumo constante, debido a las estrategias y acciones implementadas dentro de la entidad, obteniendo como consumo total de 155 m<sup>3</sup> de agua para la vigencia 2018 con un promedio de consumo de 31 m<sup>3</sup>, y en el 2019 el promedio bimensual es de 40,20 m<sup>3</sup>, es decir, un aumento de 9 m<sup>3</sup> bimensuales promedio. El consumo se mantiene dentro de los parámetros normales y se siguen aplicando las estrategias de ahorro eficiente.

• Consumo mensual sede Gestión Policiva 2018 y 2019

Consumo de Agua 2018	GESTIÓN POLICIVA Calle 39 B # 19-46	Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	m <sup>3</sup>		
Diciembre 2017 - Febrero 2018	25	11%	\$626.033
Febrero 2018 - Abril 2018	32	14%	\$667.170
Abril 2018 - Junio 2018	41	17%	\$695.030
Junio 2018 - Agosto 2018	45	19%	\$725.190
Agosto 2018 - Octubre 2018	54	23%	\$802.710
Octubre 2018 - Diciembre 2018	39	17%	\$1.132.350
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>100%</b>	<b>\$4.648.483</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>	<b>39,33</b>		

Consumo de Agua 2019	Fecha Pago	GESTIÓN POLICIVA Calle 39 B # 19-46	Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	Mes	m <sup>3</sup>		
Diciembre 2018 - Febrero 2019	Marzo	27	18%	\$742.370
Febrero 2019 - Abril 2019	Mayo	32	22%	\$809.020
Abril 2019 - Julio 2019	Julio	37	25%	\$889.770
Junio 2019 - Agosto 2019	Septiembre	29	20%	\$798.944
Agosto 2019 - Octubre 2019	Noviembre	23	16%	\$769.410
<b>TOTAL</b>		<b>148</b>	<b>100%</b>	<b>\$4.009.514</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>		<b>29,60</b>		

#### Resultados:

En la sede de gestión policiva se observa una disminución en el consumo de agua de 49 m<sup>3</sup> entre 2018 y 2019. El consumo total fue de 197 m<sup>3</sup> de agua hasta el mes de octubre y un promedio de consumo bimensual de 39.33 m<sup>3</sup> para la vigencia 2018. En la vigencia 2018, el consumo disminuye a 148 m<sup>3</sup> en total y 29.60 bimensuales promedios. Seguimos implementando capacitaciones para lograr un ahorro en esta sede, puesto que en 2018 se aumentó la cantidad de funcionarios y por lo tanto el consumo. El último recibo de esta casa se expide en febrero por lo tanto la comparación se hace hasta el mes de octubre.

#### • Consumo mensual JAL 2018 y 2019

Consumo de Agua 2018	JAL Transversal 28B No. 36 – 39			Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	PISO 1 (m <sup>3</sup> )	PISO 2 (m <sup>3</sup> )	m <sup>3</sup> TOTAL		
Diciembre 2017 - Febrero 2018	3	6	9	13%	\$299.804
Febrero 2018 - Abril 2018	5	10	15	22%	\$313.950
Abril 2018 - Junio 2018	6	6	12	17%	\$303.190
Junio 2018 - Agosto 2018	6	4	10	14%	\$387.710
Agosto 2018 - Octubre 2018	6	5	11	16%	\$294.590
Octubre 2018 - Diciembre 2018	8	4	12	17%	\$380.340
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>	<b>\$1.979.584</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>	<b>5,67</b>	<b>5,83</b>	<b>5.7</b>		

Consumo de Agua 2019	Fecha Pago	JAL Transversal 28B No. 36 – 39			Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	Mes	PISO 1 (m <sup>3</sup> )	PISO 2 (m <sup>3</sup> )	m <sup>3</sup> TOTAL		
Diciembre 2018 - Febrero 2019	Marzo	6	6	12	7%	\$356.190
Febrero 2019 - Abril 2019	Mayo	8	4	12	7%	\$403.590
Abril 2019 - Junio 2019	Julio	7	6	13	8%	\$377.160
Junio 2019 - Agosto 2019	Septiembre	89	5	94	56%	\$849.545
Agosto 2019 - Octubre 2019	Noviembre	20	6	26	15%	\$456.060
Octubre 2019 - Diciembre 2019	Enero	6	6	12	7%	\$383.250
<b>TOTAL</b>		<b>136</b>	<b>33</b>	<b>169</b>	<b>100%</b>	<b>\$2.825.795</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>		<b>22,67</b>	<b>5,50</b>	<b>13</b>		

#### Resultados:

En la sede de junta administrativa local se observa un aumento en el consumo de agua, debido a un escape en un registro que no se pudo detectar. El consumo total para la vigencia 2018 es de 69 m<sup>3</sup> y el promedio bimensual de 5.7 m<sup>3</sup>. En la vigencia 2019 el consumo aumenta de manera significativa a 169 m<sup>3</sup> en total, 100 m<sup>3</sup> más que el año anterior, y a 13 m<sup>3</sup> bimensuales promedio, el promedio también se ve muy afectado por el problema del escape, sin embargo, el gasto de los funcionarios fue estable.

#### • Consumo mensual Casa Participación 2018 y 2019

Consumo de Agua 2018	CASA DE LA PARTICIPACIÓN Calle 37 # 19-34	Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	m <sup>3</sup>		
Diciembre 2017 - Febrero 2018	13	8%	\$262.863
Febrero 2018 - Abril 2018	49	29%	\$540.980
Abril 2018 - Junio 2018	24	14%	\$273.254
Junio 2018 - Agosto 2018	29	17%	\$354.215
Agosto 2018 - Octubre 2018	20	12%	\$354.215
Octubre 2018 - Noviembre 2018	23	13%	\$207.596
Diciembre 2018 - Enero 2019	13	8%	\$285.774
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>		<b>\$2.278.897</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>	<b>31,00</b>		

Consumo de Agua 2019	CASA DE LA PARTICIPACIÓN Calle 40 # 20 - 42	Porcentaje de Consumo	VALOR
Mes	m <sup>3</sup>		
Diciembre 2018 - Febrero 2019	12	8%	\$213.550
Febrero 2019 - Abril 2019	29	19%	\$502.590
Abril 2019 - Junio 2019	29	19%	\$362.900
Junio 2019 - Agosto 2019	23	15%	\$235.663
Agosto 2019 - Octubre 2019	33	22%	\$360.700
Octubre 2019 - Diciembre 2019	26	17%	\$374.850
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>		<b>\$2.050.253</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO BIMENSUAL/AÑO</b>	<b>20,50</b>		

#### Resultados:

En la sede de la casa de la participación se observaron variaciones importantes en el consumo de agua, debido al cambio de casa, y por las continuas mesas de trabajo que se han realizado con la comunidad en el 2019. Sin embargo, hubo una disminución de 19 m<sup>3</sup>, en el año 2018 el consumo era de 31 m<sup>3</sup> bimensuales promedio y un total de 171 m<sup>3</sup>, mientras que en el 2019 el promedio mensual fue de 20.5 m<sup>3</sup>, y el consumo total fue de 152 m<sup>3</sup>.

### CONSUMO DE ENERGÍA

#### ESTRATEGIAS

Conocer cuál es el consumo mensual de energía, a través de la recolección de datos de los recibos públicos, con el fin de implementar acciones para su uso eficiente.

#### ACCIONES

- Realizar seguimiento al consumo de energía eléctrica, a través de los recibos públicos.
- Realizar jornadas de limpieza a las luminarias para aprovechar su eficiencia.
- Realizar capacitaciones a funcionarios sobre el ahorro y uso eficiente de la energía.

Tabla 15. Consumo de energía año 2018 y 2019 sede principal.

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

Consumo de Energía 2018	FDLT Calle 39 B # 19 – 30	VALOR
Mes	Kwh	
Enero	1335	\$758.880
Febrero	1410	\$806.990
Marzo	1555	\$929.740
Abril	1499	\$888.640
Mayo	1446	\$833.060
Junio	1549	\$922.130
Julio	1436	\$867.340
Agosto	1539	\$938.490
Septiembre	1432	\$881.600
Octubre	1453	\$889.810
Noviembre	1561	\$969.750
Diciembre	1429	\$892.500
<b>TOTAL</b>	<b>17644</b>	<b>\$10.578.930</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>1470</b>	

Consumo de Energía 2019	FDLT Calle 39 B # 19 – 30	VALOR
Mes	Kwh	
Enero	1429	\$892.500
Febrero	1418	\$870.830
Marzo	1420	\$884.390
Abril	1634	\$1.042.670
Mayo	1455	\$922.990
Junio	1546	\$939.370
Julio	1653	\$996.190
Agosto	1589	\$950.740
Septiembre	1694	\$1.013.564
Octubre	1704	\$1.063.040
Noviembre	1494	\$952.370

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

Diciembre	1648	\$1.060.460
<b>TOTAL</b>	<b>18684</b>	<b>\$11.589.114</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>1557</b>	

**Resultados:**

En el año 2018 el consumo total fue de 17644 y mensual promedio de 1471 KWH. A pesar de que se mantiene estable, en el 2019 fue de 18684 anuales y un promedio de 1557 KWH. Se nota un aumento de 1220 en el total y de 87 kwh en promedio, debido al aumento en la cantidad de funcionarios y visitantes.

Tabla 16. Consumo de energía años 2018 y 2019 sede Gestión Policiva.

Consumo de Energía año 2018	Calle 39 B # 19 – 46	VALOR
Mes	KWh	
Enero	1832	\$966.040
Febrero	1811	\$1.036.490
Marzo	2010	\$1.021.850
Abril	1678	\$994.750
Mayo	1823	\$1.051.220
Junio	1927	\$1.147.220
Julio	1774	\$1.071.490
Agosto	1874	\$1.142.770
Septiembre	1799	\$1.107.550
Octubre	1810	\$1.108.430
Noviembre	1942	\$1.206.440
Diciembre	1354	\$845.660
<b>TOTAL</b>	<b>21634</b>	<b>\$12.699.910</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>1803</b>	

Consumo de Energía año 2019	Calle 39 B # 19 – 46	VALOR
Mes	KWh	
Enero	1354	\$845.660
Febrero	1216	\$747.120

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

Consumo de Energía año 2019	Calle 39 B # 19 – 46	VALOR
Mes	KWh	
Marzo	1264	\$787.230
Abril	1362	\$869.110
Mayo	1274	\$808.140
Junio	1192	\$724.270
Julio	1068	\$643.638
Agosto	1064	\$636.620
Septiembre	1109	\$688.740
Octubre	1117	\$696.840
Noviembre	1085	\$691.110
Diciembre	1563	\$1.003.270
<b>TOTAL</b>	<b>14668</b>	<b>\$9.141.748</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>1222</b>	

**Resultados:**

En el año 2018 el promedio mensual es de 1841 KWH y un total de 21634 KWH. En el 2019 el total fue de 14668 kwh y un promedio de 1222, se obtuvo una reducción de 785 KWH en el promedio y de 6966 KWH en el total.

**Tabla 17. Consumo mensual de energía año 2018 y 2018 sede junta de acción comunal.**

Consumo de Energía 2018	JAL Transversal 28B # 36- 39		Consumo en KWH	VALOR
	PISO 1	PISO 2	KWh TOTAL	
Enero	74	607	681	\$300.970
Febrero	42	590	632	\$301.610
Marzo	51	658	709	\$352.860
Abril	34	557	591	\$291.950
Mayo	38	603	641	\$316.650
Junio	41	628	669	\$331.910
Julio	38	573	611	\$307.370
Agosto	39	566	605	\$307.440
Septiembre	40	561	601	\$308.330

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

Octubre	35	551	586	\$299.670
Noviembre	42	560	602	\$311.380
Diciembre	33	577	610	\$318.330
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>	<b>7031</b>	<b>7538</b>	<b>\$3.748.470</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>42</b>	<b>586</b>	<b>628</b>	

Consumo de Energía 2019	JAL Transversal 28B # 36-39		Consumo en KWH	VALOR
	Mes	PISO 1	PISO 2	
Enero	33	577	610	\$317.700
Febrero	25	409	434	\$222.660
Marzo	26	455	481	\$249.800
Abril	27	546	573	\$304.700
Mayo	26	646	672	\$412.720
Junio	24	590	614	\$311.170
Julio	17	558	575	\$288.780
Agosto	15	421	436	\$218.590
Septiembre	16	516	532	\$274.250
Octubre	21	597	618	\$321.290
Noviembre	20	532	552	\$289.356
Diciembre	16	594	610	\$323.400
<b>TOTAL</b>	<b>266</b>	<b>6441</b>	<b>6707</b>	<b>\$3.534.416</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>22</b>	<b>537</b>	<b>559</b>	

**Resultados:**

En el 2018 el promedio de consumo es de 628 KWH y el consumo total es de 7538 KWH, en el 2019 el total es 6707 kwh y un promedio de 559 kwh, aunque es un consumo muy estable, se nota una reducción considerable de 69 KWH en promedio y de 831 KWH en el consumo total.

**Tabla 18. Consumo mensual energía sede Casa Participación años 2018 y 2019.**

Consumo de Energía 2018	Calle 37 # 19 - 34 - 36	VALOR
Mes	Kwh	\$276.390

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

Enero	508	
Febrero	533	\$305.040
Marzo	622	\$371.750
Abril	453	\$268.550
Mayo	442	\$526.990
Junio	485	\$288.700
Julio	413	\$249.450
Agosto	462	\$282.630
Septiembre	229	\$140.980
<b>TOTAL</b>	<b>4147</b>	<b>\$2.710.480</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>490</b>	

Consumo de Energía 2018	Cra 34A # 25D - 16	VALOR
Mes	Kwh	
Octubre	675	\$413.720
Noviembre	656	\$407.530
Diciembre	536	\$334.770
<b>TOTAL</b>	<b>2136</b>	<b>\$1.321.630</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>534</b>	

Consumo de Energía año 2019	Calle 40 # 20 - 38	VALOR
Mes	Kwh	
Enero	536	\$334.770
Febrero	314	\$191.980
Marzo	391	\$243.520
Abril	452	\$288.430
Mayo	401	\$254.380
Junio	408	\$247.910
Julio	474	\$285.660
Agosto	446	\$266.850
Septiembre	481	\$298.680
Octubre	482	\$300.700

Consumo de Energía año 2019	Calle 40 # 20 - 38	VALOR
Mes	Kwh	
Noviembre	436	\$277.900
Diciembre	452	\$290.950
<b>TOTAL</b>	<b>5273</b>	<b>\$3.281.730</b>
<b>CONSUMO PROMEDIO MES/AÑO</b>	<b>463</b>	

### Resultados:

En el año 2018 el consumo mensual promedio es de 490 KWH. En el mes de octubre hubo un cambio de sede, en esta casa se aumentó el consumo promedio a 534 KWH debido a que esta casa tenía bombillos incandescentes tipo T12 que no se cambiaron por estar en alquiler y porque sólo se usó durante 3 meses. Sumando los consumos de las dos sedes usadas durante 2018 el consumo total fue de 6283 KWH, no obstante, en 2019 se alquiló una nueva sede donde el consumo total fue de 5273 kwh y un promedio de 463 kwh. Esto significa que se presentó una reducción significativa de 1010 kwh en el total y de 71 kwh en el promedio.

### USO DE VEHÍCULOS OFICIALES:

Se lleva una programación con el fin de controlar el uso exclusivo de los vehículos oficiales para la misionalidad de la entidad. Esta información es verificable en la coordinación administrativa y financiera del área de gestión de desarrollo local.

### CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

#### ESTRATEGIAS

Conocer cuál es el consumo mensual de combustible, a través de la recolección de datos de las planillas mensuales, con el fin de implementar acciones para su uso eficiente.

#### ACCIONES

- Usar los vehículos sólo para actividades de la alcaldía.
- Usar los vehículos sólo cuando es necesario.
- Cambiar el parque automotor a motores diésel.

**Tabla 19. Consumo de gasolina año 2019. Camioneta Toyota marca HYLUX modelo 2015 (Placa: OJX969) .**

MES	CONSUMO GASOLINA	COSTO FACTURACION	KILOMETRAJE
ENERO	54,20	\$ 493.057	1365
FEBRERO	53,90	\$ 489.468	1829
MARZO	67,90	\$ 618.663	1678
ABRIL	58,12	\$ 530.816	1058
MAYO	38,89	\$ 355.213	295
JUNIO	56,84	\$ 518.903	1348
JULIO	69,24	\$642.228	1725
AGOSTO	74,55	\$691.400	1818
SEPTIEMBRE	85,10	\$789.206	2046
OCTUBRE	74,85	\$694.093	1769
NOVIEMBRE	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS
DICIEMBRE	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS
<b>TOTAL</b>	<b>633,59</b>	<b>\$ 5.823.047</b>	<b>14931</b>
<b>SEMESTRE 1</b>	<b>329,85</b>	<b>\$3.006.120</b>	<b>7573</b>
<b>SEMESTRE 2</b>	<b>303,74</b>	<b>\$2.816.927</b>	<b>7358</b>

En el año 2019 el consumo total de la camioneta OJX 969 hasta el mes de octubre fue de 633.59 galones de gasolina con un kilometraje de 14931. Las facturas de noviembre y diciembre no fueron enviadas por el contratista.

**Tabla 20. Consumo de gasolina año 2019. Campero Toyota Prado modelo 2017 (Placa: OKZ813).**

MES	CONSUMO A.C.P.M.	COSTO FACTURACION	KILOMETRAJE
ENERO	71,4	\$ 601.591	1504
FEBRERO	35,25	\$ 300.267	851
MARZO	65,7	\$ 564.148	1432
ABRIL	55,45	\$ 477.658	772
MAYO	80,11	\$ 690.051	1159
JUNIO	72,32	\$ 622.854	2372
JULIO	76,88	\$ 673.316	1676
AGOSTO	63,18	\$ 553.280	1364
SEPTIEMBRE	82,37	\$ 728.662	1780

Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía  
Local de Teusaquillo

OCTUBRE	82,21	\$ 725.662	1768
NOVIEMBRE	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS
DICIEMBRE	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS
<b>TOTAL</b>	<b>684,87</b>	<b>\$ 5.937.489</b>	<b>14678</b>
<b>SEMESTRE 1</b>	<b>380,23</b>	<b>\$ 3.256.569</b>	<b>8090</b>
<b>SEMESTRE 2</b>	304,64	\$ 2.680.920	6588

En el año 2019 el consumo total de la camioneta OKZ813 hasta el mes de octubre fue de 684,87 galones de ACPM con un kilometraje de 14678.

**Tabla 21. Consumo de gasolina año 2019. Camión Chevrolet modelo NPR (placa: OKZ807).**

MES	CONSUMO A.C.P.M.	COSTO FACTURACION	KILOMETRAJE
ENERO	0	0	
FEBRERO	0	0	
MARZO	0	0	
ABRIL	46,58	\$ 401.175	821
MAYO	11,36	\$ 97.880	277
JUNIO	32,61	\$ 280.794	1286
JULIO	44,35	\$ 388.443	1120
AGOSTO	45,32	\$ 396.908	1201
SEPTIEMBRE	29,15	\$ 257.878	781
OCTUBRE	46,87	\$ 413.548	1272
NOVIEMBRE	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS
DICIEMBRE	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS	DATOS NO SUMISTRADOS
<b>TOTAL</b>	<b>256,24</b>	<b>\$ 2.236.626</b>	<b>6758</b>
<b>SEMESTRE 1</b>	<b>90,55</b>	<b>\$ 779.848,86</b>	<b>2384</b>
<b>SEMESTRE 2</b>	<b>121,34</b>	<b>\$ 1.068.334</b>	<b>3254</b>

En el año 2019 el consumo total del camión OKZ807 hasta el mes de octubre fue de 256.24 galones de ACPM con un kilometraje de 6758. Las facturas de noviembre y diciembre no fueron enviadas por el subcontratista.

## **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**

### **Avances:**

Se ha ejecutado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos), que incluye las actividades de segregación y almacenamiento por tipo de residuo y se hace entrega a gestores autorizados.

El programa se implementa por medio de campañas difundidas de manera impresa y capacitaciones al personal (funcionarios y contratistas).

No se cuenta con los espacios para el almacenamiento temporal para los residuos en las 4 sedes ya que a la fecha estos son arrendados y no se puede hacer cambios a estos inmuebles. En la actualidad se está construyendo el nuevo edificio de la Alcaldía, el cual se tiene proyectado para entrega oficial para la Alcaldía para el año 2020, donde se tiene diseñado un sitio de almacenamiento y acopio de residuos adecuado.

## **CONSUMO SOSTENIBLE**

Para adelantar los procesos de gestión y adquisición de recursos la administración local aplica la Guía de Contratación Sostenible, herramienta que contempla los criterios ambientales a tener en cuenta para cada tipo de contrato que se suscriba.

## **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

La línea de Movilidad sostenible se ha trabajado a través de capacitación a los funcionarios y actividades de fomento del uso de medios de transporte alternativo al automóvil.

Se propenderá por implementar planes de mejora a partir de los resultados obtenidos en las visitas de control y seguimiento a la implementación del PIGA y cumplimiento normativo realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente

## **2.8. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA**

A continuación, se realiza una actualización de la normatividad ambiental, dando cumplimiento al procedimiento PLE-PIN-P002 para la identificación, evaluación y actualización de los requisitos legales ambientales y otros requisitos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y se anexa la matriz normativa de la SDA ( Anexo 2. Matriz normativa- PLE-PIN-P002), esto con el fin de conocer las normas sobre las cuales se rige el PIGA.

## 2.9. CAPITULO VI: OBJETIVO AMBIENTAL

### 2.9.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la gestión ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo durante el periodo (2020-2024) implementando buenas prácticas ambientales y el uso eficiente de los recursos de manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Distrital.

## 2.10. CAPITULO V: PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se establecen los programas de gestión ambiental del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2020-2024, en el cual se elaboran metas, objetivos, indicadores y actividades enfocados al uso racional de los recursos naturales y la disminución de los impactos generados en la Alcaldía Local de Teusaquillo:

### 2.10.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Este programa se aplica a las cuatro (4) sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, y está orientada a propiciar acciones de ahorro y consumo responsable del agua durante el periodo 2020 - 2024, puesto que se utiliza diariamente para actividades como: aseo general en las instalaciones, uso de cafetería, servicios sanitarios, etc., de forma que se adopte una cultura responsable frente al consumo de los recursos naturales. Por ende, a continuación, se establece los objetivos, metas e indicadores a implementar para el consumo racional del agua:

Tabla 22. Programa uso eficiente del agua

<b>Objetivo</b>	Reducir el consumo del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de agua en las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
<b>Meta</b>	Reducir un 1% el consumo del recurso hídrico en la vigencia.
<b>Indicador</b>	$[(\text{consumo año anterior} - \text{consumo actual}) / \text{consumo año anterior}] * 100$

### 2.10.2. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Este programa se aplica a las cuatro (4) sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, y está orientada a propiciar acciones de ahorro y consumo responsable de la energía durante el periodo del 2020-2024, puesto que se utiliza diariamente en todas las actividades de la entidad, de manera que se adopte una cultura responsable frente al consumo de los recursos naturales. Por ende, a continuación, se establece los objetivos, metas e indicadores a implementar para el consumo racional de la energía:

**Tabla 15. Programa uso eficiente de la energía**

<b>Objetivo</b>	Reducir el consumo del recurso energético, mediante la implementación de actividades tendientes al ahorro y uso eficiente de energía en la Alcaldía Local de Teusaquillo.
<b>Meta</b>	Reducir un 1% el consumo del recurso energético en la vigencia.
<b>Indicador</b>	$[(\text{consumo año anterior} - \text{consumo actual}) / \text{consumo año anterior}] * 100$

### 2.10.3. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Este programa se aplica a las cuatro (4) sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, y está conformado por residuos sólidos ordinarios, residuos peligrosos (RESPEL), residuos de manejo especial (escombros y llantas), de forma que se establecen medidas para su disposición final adecuada, durante el periodo del 2020 - 2024. Es por ello por lo que, se establece estrategias a implementar para la gestión adecuada de los diferentes tipos de residuos:

**Tabla 23. Programa de residuos sólidos**

<b>Objetivo</b>	Hacer una gestión adecuada e integral a los residuos generados en la entidad a través de la realización de las actividades propuestas.
<b>Meta</b>	Asegurar la gestión del 100% de los residuos generados.
<b>Indicador</b>	$(\text{Cantidad de residuos gestionados en el año} / \text{Cantidad total de residuos generados en el año}) \times 100$

#### 2.10.3.1. VERTIMIENTO DE AGUAS

No se realizan descargas industriales a la red de alcantarillado, únicamente descargas de aguas domésticas, no obstante, se establecen medidas de prevención para evitar que los funcionarios, contratistas, visitantes, etc., arrojen elementos con sustancias contaminantes o de difícil biodegradación que afecten la calidad del agua.

### 2.10.3.2. EMISIONES ATMOSFERICAS

Las emisiones atmosféricas generadas en la Alcaldía Local de Teusaquillo se deben a fuentes móviles, producto de los dos vehículos propios de la entidad, vehículos alquilados, motos de los funcionarios, etc., que por la quema de combustible fósil ocasionan la contaminación del aire, no obstante, mediante revisiones tecno-mecánicas anuales y mantenimientos preventivos y correctivos, se mitiga la generación de gases efecto invernadero y se usa eficientemente el combustible.

### 2.10.3.3. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

A continuación, se establece la gestión que se realiza a los diferentes tipos de residuos generados en la Alcaldía, los cuales son separados en la fuente y entregados a las empresas correspondientes (ver tabla 24):

**Tabla 24. Gestión de los residuos.**

TIPO DE RESIDUO	PROCESO DE MANEJO AMBIENTAL	EMPRESA RECEPTORA
<b>RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES</b>	Se realiza separación en la fuente en canecas seleccionadas por colores, la cual corresponde a la caneca azul (Se realiza reciclaje de papel) y amarilla (Se realiza reciclaje de botellas plásticas, vidrio, cartón, etc.), las cuales están instaladas en cada sede de la Alcaldía, ubicadas cerca a las oficinas. Además, se dispone de un cuarto de almacenamiento mientras son recolectadas por la Cooperativa de recicladores. Por otra parte, la asociación los transporta a una bodega de reciclaje donde se realiza otra clasificación de los residuos y se comercializan para ser reutilizados.	Cooperativa de Recuperadores de Teusaquillo (Coprata).
<b>RESIDUOS SOLIDOS NO APROVECHABLES</b>	Se disponen estos residuos en la caneca de color verde correspondiente a los residuos sanitarios, residuos no aprovechables (Bandejas de icopor, empaques con trazas de comida, etc.) y residuos orgánicos, los cuales son almacenados en bolsas verdes y dispuestos en horarios correspondientes para ser recolectados por la empresa de aseo distrital, donde son transportados al relleno sanitario. Cada sede cuenta con canecas donde se acopia	(LIME) Limpieza Metropolitana

TIPO DE RESIDUO	PROCESO DE MANEJO AMBIENTAL	EMPRESA RECEPTORA
	temporalmente los residuos no aprovechables y son entregados por el personal de servicios generales a la empresa receptora la cual es LIME los días: martes , jueves y sábado .	
<b>RESIDUOS PELIGROSOS (Luminarias)</b>	Los residuos de bombillas ahorradoras, para ser entregadas a las empresas certificadas, que realizan los procesos adecuados según el tipo de luminaria.	Empresas registradas en directorio Secretaria de Ambiente como: PCSHEK para disposición adecuada de residuos peligrosos.
<b>RESIDUOS PELIGROSOS (Tóner y cartuchos)</b>	Los residuos de tóner y cartuchos usados se embalan en cajas con su respectivo rotulo, para ser entregadas a las empresas certificadas, las cuales realizan su adecuado aprovechamiento, tratamiento o disposición final.	Empresas registradas en directorio Secretaria de Ambiente como PCSHEK para disposición adecuada de residuos peligrosos.
<b>RESIDUOS PELIGROSOS (Aceites usados y baterías vehiculares)</b>	Los residuos de aceite y baterías vehiculares son gestionados directamente por la empresa contratada, la cual realiza el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos pertenecientes a la Alcaldía.	Empresas registradas en directorio Secretaria de Ambiente: VEOLIA, Mundial ecológico SAS , para disposición adecuada de residuos peligrosos.
<b>RESIDUOS PELIGROSOS (Envases de productos de aseo)</b>	Estos residuos son almacenados por la empresa de aseo para su posible reutilización o incineración.	Empresas registradas en directorio Secretaria de Ambiente: Industrias químicas FIQ Ltda, para disposición adecuada de residuos peligrosos.

<p><b>RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL</b></p>	<p>Estos residuos están compuestos por llantas usadas, las cuales son almacenadas por la empresa PRECAR y después enviadas a una empresa certificada para su aprovechamiento o disposición final, mientras que los escombros, son recogidos por cada empresa contratada y depositadas en la escombrera autorizada por las entidades competentes.</p>	<p>Empresas registradas en directorio Secretaría de Ambiente: Rueda verde, para disposición adecuada de residuos peligrosos.</p>
<p><b>RESIDUOS DE APARATOS ELECTRONICOS (RAEE)</b></p>	<p>Son todos los residuos generados por equipos de cómputo o equipos eléctricos dañados y periféricos, que se envían a la empresa certificada por las entidades competentes, para su almacenamiento, aprovechamiento o disposición final.</p>	<p>Empresas registradas en directorio Secretaría de Ambiente: PCSHEK para disposición adecuada de residuos peligrosos.</p>

**Fuente:** Alcaldía Local de Teusaquillo (2020).

#### 2.10.4. PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa se aplica a las cuatro (4) sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo durante el periodo 2020 -2024 y se basa en el programa distrital de compras verdes, donde se pretende adquirir bienes y servicios sostenibles, con el fin de mitigar el impacto ambiental ocasionado por el uso ineficiente de las materias primas y los recursos naturales, de manera que a continuación se establecen las actividades a implementar para el cumplimiento de este programa:

**Tabla 20. Programa de consumo sostenible**

<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Incorporar criterios ambientales en los contratos de funcionamiento durante el periodo 2020 -2024, con el fin de mitigar el impacto ocasionado por el uso ineficiente de materias primas y recursos naturales.</p>
<p><b>Meta</b></p>	<p>Incluir criterios sostenibles en el 100% de los procesos priorizados en la guía de Contratación Sostenible</p>
<p><b>Indicador</b></p>	<p>(No de procesos con criterios sostenibles /No de procesos priorizados en la Guía de Contratación Sostenible) * 100</p>

#### 2.11. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Este programa se aplica a las cuatro (4) sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo y está basado en la adopción de prácticas amigables con el ambiente, en el cual se busca compensar o mitigar los daños generados por las actividades cotidianas que se realizan en la entidad y la localidad, donde se adquiera una cultura responsable en el uso eficiente y cuidado de los recursos naturales encaminados a fortalecer la gestión ambiental local, trabajando de la mano con otras entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, Aguas de Bogotá, etc., con el fin de implementar acciones para la protección de los ecosistemas. Por ende, a continuación, se establecen las medidas a realizar para el cumplimiento de este programa durante el periodo 2020 - 2024, las cuales están enfocadas a las líneas de acción de movilidad urbana sostenible, adaptación al cambio climático y mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno:

**Tabla 25. Programa de prácticas sostenibles.**

OBJETIVO	
Adoptar una cultura ambiental enfocada en el uso de prácticas ecoeficientes durante el periodo 2020 - 2024, con el fin de proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	
META A 4 AÑOS	META ANUAL
Realizar el 100% de las actividades ecoeficientes propuestas en el plan de acción realizados en la vigencia 2020 a 2024 dentro de la Alcaldía en un periodo de tiempo de cuatro (4) años.	Realizar el 100% de las actividades ecoeficientes propuestas en el plan de acción vigente dentro de la Alcaldía en un (1) año.
<b>INDICADOR:</b> Actividades de Prácticas Sostenibles (Número de actividades desarrolladas / número de actividades programadas) X 100	

No obstante, para la línea de mejoramiento de las condiciones ambientales de las cuatro (4) sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, no se pueden realizar cambios permanentes en los espacios de trabajo, puesto que está en construcción una nueva sede en la Avenida Carrera 30 # 40A – 16/40, lugar donde antes se encontraban las cuatro (4) casas de la sede correspondiente a la Casa de la Participación, edificación que presentaba riesgo de derrumbe. Por otro lado, en las otras sedes se han establecido cambios en luminarias, sistemas de ahorro de agua, en baños y cocina y mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones. Para la nueva sede se contemplan mejoras siguiendo directrices ambientales que permitan ahorrar y usar eficientemente los recursos naturales.

## 2.12. CAPITULO VI: PLAN ACCION ANUAL

Teniendo en cuenta los programas de gestión ambiental descritos en el capítulo V, se elabora el plan de acción anual, el cual tiene como función el logro de los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Alcaldía Local de Teusaquillo, mediante el desarrollo de actividades, metas e indicadores enfocados en el uso eficiente de los recursos naturales, la disposición final

adecuada de los residuos generados, la adquisición de bienes y servicios sostenibles y la adopción de una cultura ambiental encaminada a la mitigación o prevención de los impactos ocasionados en el entorno, de forma que se dé cumplimiento a la Política Ambiental y a los objetivos de eco-eficiencia del Plan de Gestión Ambiental Distrital (PGA). Por ende, se anexa el Plan de Acción Anual ( Anexo 3. Plan de acción).

Por otra parte, se desarrollan mecanismos de seguimiento y evaluación para dar cumplimiento al PIGA, como el envío de informes semestrales y anuales por medio de la herramienta STORM USER a la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual a su vez realizará visitas técnicas para comprobar el cumplimiento del Plan de Acción Anual y otros requerimientos exigidos en las anteriores visitas.

### 2.13. CAPITULO VII: COMPATIBILIDAD PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Según la SDA (2008-2038) se entiende como gestión ambiental “El proceso de corto, mediano y largo plazo, en el que se busca prevenir o resolver las problemáticas ambientales, así como mantener y fortalecer las potencialidades del territorio hacia un desarrollo sostenible para la ciudad y la región, propendiendo por el uso racional de los recursos y por un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo, a través de la interacción de diferentes actores estratégicos, como la comunidad, las organizaciones y el Estado” (p.27). De manera que, esta gestión se enmarca en principios, objetivos y estrategias ambientales, que se materializan a través de instrumentos de planeación ambiental como el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual evalúa la situación ambiental de cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para establecer actividades que mitiguen los impactos ocasionados, mediante la implementación de programas de uso eficiente de los recursos naturales, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de eco-eficiencia del PGA. A continuación, se establece la compatibilidad entre el PGA y el PIGA:

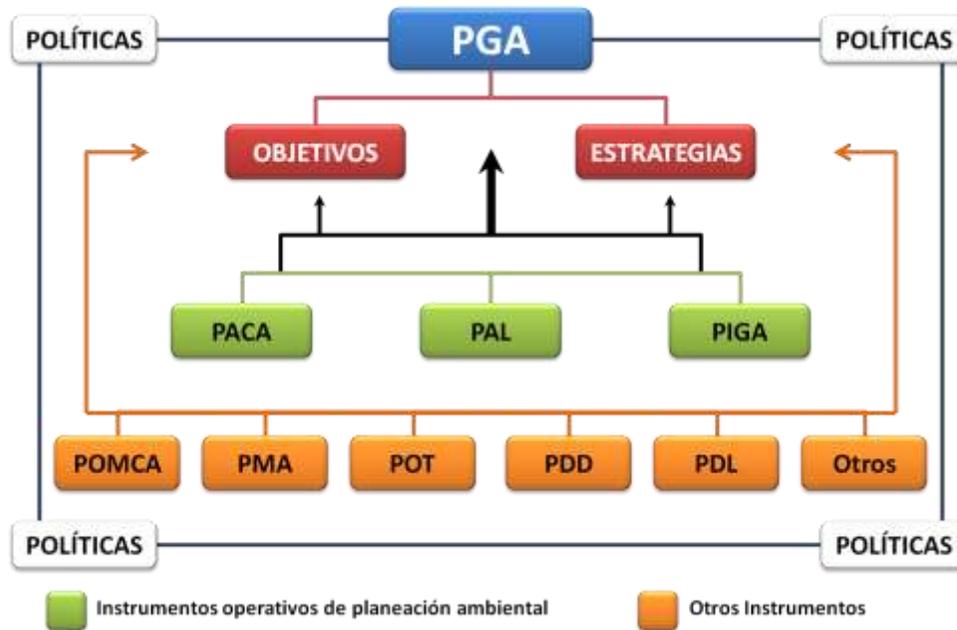
Tabla 22. Compatibilidad Plan de Gestión Ambiental

OBJETIVOS PIGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVOS PROGRAMA	OBJETIVO PGA
Optimizar el ahorro y uso eficiente del agua, mediante la adopción de una cultura ambiental responsable en contribución al cuidado de los recursos naturales.	Programa uso eficiente del agua.	Optimizar el consumo de agua, mediante la implementación de acciones de mejora locativas y jornadas de educación ambiental	De eco-eficiencia: Uso eficiente del agua. De armonía socioambiental: Cultura ambiental.
Impulsar prácticas eco-eficientes sobre el uso racional de la energía por medio de mejoras locativas y jornadas de educación ambiental.	Programa uso eficiente de la energía	Optimizar el consumo de energía eléctrica, mediante la implementación de acciones de mejora locativas y jornadas de	De ecoeficiencia: Uso eficiente de la energía. De armonía socioambiental: Cultura ambiental.

OBJETIVOS PIGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVOS PROGRAMA	OBJETIVO PGA
		educación ambiental.	
Mejorar la separación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables y utilizar la metodología de las 4R's, con el fin de administrar adecuadamente los recursos.	Programa Gestión integral de residuos.	Gestionar adecuadamente los residuos sólidos ordinarios mediante actividades encaminadas al reciclaje y al consumo responsable.	De ecoeficiencia: Uso eficiente de los materiales. Cultura ambiental.
Disminuir el consumo de productos contaminantes a través de la adquisición de insumos a base de componentes biodegradables o de bajo impacto ambiental, con el fin de mitigar la cantidad de residuos peligrosos que se generan en la Alcaldía Local de Teusaquillo.		Reducir la cantidad de residuos peligrosos (RESPEL) generados en la Alcaldía Local de Teusaquillo, mediante la adquisición de productos reutilizables o menos contaminantes, así como la divulgación de la adecuada gestión integral de estos residuos.	De ecoeficiencia: Uso eficiente de los materiales
Realizar seguimiento a las empresas contratadas para el manejo o disposición final de residuos sólidos especiales, de manera que se cumpla con la normatividad ambiental vigente.		Realizar control sobre la generación y disposición final de los residuos especiales, mediante la recolección, clasificación, reciclaje y almacenamiento adecuado que deben desarrollar las empresas contratadas.	De armonía socioambiental: Productividad y competitividad sostenibles

OBJETIVOS PIGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVOS PROGRAMA	OBJETIVO PGA
Contribuir a la preservación de la calidad del aire, mediante el control de las emisiones atmosféricas de fuentes móviles de la entidad.		Controlar las emisiones atmosféricas generadas en la Alcaldía por fuentes móviles, mediante acciones encaminadas a la revisión técnico-mecánica de los vehículos y el seguimiento del consumo de combustible.	Calidad ambiental del espacio público. De calidad ambiental: Calidad del aire y Estabilidad climática.
Incluir cláusulas ambientales en los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios, teniendo en cuenta la guía verde de contratación y demás políticas ambientales sobre compras sostenibles.	Programa consumo sostenible	Incorporar criterios ambientales en los contratos de adquisición de bienes y servicios, con el fin de mitigar el impacto ocasionado por el uso ineficiente de materias primas y recursos naturales.	De armonía socioambiental: Productividad y competitividad sostenibles
Adoptar buenas prácticas ambientales, como el uso de transporte alternativo, jornadas de limpieza y recuperación del espacio público, para compensar los daños generados al ambiente.	Programa implementación de prácticas sostenibles	Adoptar una cultura ambiental enfocada en el uso de prácticas eco-eficientes, con el fin de proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	De calidad ambiental De ecoeficiencia y de armonía socioambiental.

Con base en los instrumentos de Planificación orientados a la ordenación o al manejo para la conservación y/o recuperación de áreas con valor ambiental o de recursos naturales específicos con dirección a escalas político-administrativas desarrolladas conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los **objetivos y estrategias del PGA** para el presente documento desde orden Local.



**Ilustración 12. Instrumentos operativos de planeación ambiental.**  
Fuente: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/320>

Por lo anterior, se articulan los objetivos del documento PIGA, para la Alcaldía Local de Teusaquillo con el Plan de gestión Ambiental Distrital, en el cual se refleja la promoción del uso racional de los recursos en los objetivos ambientales y en la formulación de las actividades

## Metas

- ✓ Reducir un 1% el consumo del recurso hídrico en la vigencia.
- ✓ Reducir un 1% el consumo del recurso energético en la vigencia.
- ✓ Asegurar la gestión del 100% de los residuos generados.
- ✓ Incluir criterios sostenibles en el 100% de los procesos priorizados en la guía de Contratación Sostenible
- ✓ Realizar el 100% de las actividades ecoeficientes propuestas en el plan de acción vigente dentro de la Alcaldía en un (1) año.

Indicadores	Variables	Fórmula
Consumo de agua	Consumo año anterior Consumo actual	$[(\text{consumo año anterior} - \text{consumo actual}) / \text{consumo año anterior}] \times 100$
Consumo de energía	Consumo año anterior Consumo actual	$[(\text{consumo año anterior} - \text{consumo actual}) / \text{consumo año anterior}] \times 100$
Actividades gestión integral de residuos	Cantidad de residuos gestionados mensuales.  Cantidad de residuos gestionados anual.	$(\text{Cantidad de residuos gestionados en el año} / \text{Cantidad total de residuos generados en el año}) \times 100$  $(\text{N}^\circ. \text{ de Actividades ejecutadas} / \text{N}^\circ. \text{ de actividades formuladas}) \times 100$
Procesos con criterios ambientales	Número de procesos con criterios sostenibles  Número de procesos priorizados en la Guía de Contratación Sostenible	$(\text{N}^\circ. \text{ de procesos con criterios sostenibles} / \text{No de procesos priorizados en la Guía de Contratación Sostenible}) \times 100$
Prácticas ecoeficientes	Número de actividades ecoeficientes desarrolladas.  Número total de actividades s ecoeficientes	$(\text{Número de actividades desarrolladas} / \text{número de actividades programadas}) \times 100$

- Periodo de aplicación del plan

El plan de acción para el año 2020-2024.

- **Metodología de medición**

Se llevará a cabo una verificación interna mensualmente PIGA como parte de una mejora continua, así como la entrega de informes semestrales y anuales a la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la periodicidad de los informes correspondientes, los cuales serán diligenciados en la plataforma STORM USER y a la Secretaría Distrital de Gobierno.

#### 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

##### 4.1 DOCUMENTOS INTERNOS

Código	Documento
ANEXO 1.	PLE-PIN-P001- Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales
ANEXO 2	PLE-PIN-P002 -Matriz de normativa.
ANEXO 3	Plan de acción
ANEXO 4	Acta de posesión – Gestor Ambiental FDLT
ANEXO 5	Resolución 197 de 2013-Creacion Comité PIGA-Teusaquillo
ANEXO 6	Resolución 502 de 2015- Designación gestores ambientales
ANEXO 7	Resolución 408 de_201 modificación gestores ambientales

##### 4.2 NORMATIVIDAD VIGENTE

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 242	2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”	Todo
		Por el cual se reforma el Plan	

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 815	2017	de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones Artículos 11 al 14 Resolución 0783 2018 Por el cual se crea el comité de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital	Todos
Resolución 197	2013	Por el cual se crea el comité de coordinación del plan institucional de gestión ambiental de la alcaldía.	Todos

#### 4.3 DOCUMENTOS EXTERNOS

Nombre	Fecha publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A	N/A	N/A	N/A

## 5. REFERENCIAS

Alcaldía Local de Teusaquillo (06 de junio 2013). Por la cual se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Alcaldía Local de Teusaquillo. (Resolución 197 de 2013). Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53495>

Alcaldía Mayor de Bogotá (29 de diciembre de 2006). Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones. (Decreto 539 de 2006) Registro Distrital 3679/Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22553>

Alcaldía Mayor de Bogotá (23 de diciembre de 2008). Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito capital y se dictan otras disposiciones. (Decreto 456 de 2008) Registro Distrital 4124/Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34284>

Alcaldía Mayor de Bogotá (11 de marzo de 2010). Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones. (Decreto 101 de 2010) Registro Distrital 4392/Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39198>

Comisión Ambiental Local Teusaquillo, Teusaquillo Tiene Todo & Alcaldía Mayor de Bogotá (diciembre 2012). Plan Ambiental Local, Localidad 1 de Teusaquillo 2012 - 2016. Recuperado de <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/documentacion-e-investigaciones/resultado-busqueda/plan-ambiental-local-2012-2016-br-localidad-13-de-teusaquillo>

Concejo de Bogotá (26 de diciembre de 2013). Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones (Acuerdo 540 de 2013).

Concejo de Bogotá (09 junio 2016). Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” (Acuerdo 645 de 2016). Recuperado de [http://www.ipes.gov.co/images/informes/Acuerdo\\_645\\_de\\_2016\\_plan\\_de\\_desarrollo\\_2016-2020.pdf](http://www.ipes.gov.co/images/informes/Acuerdo_645_de_2016_plan_de_desarrollo_2016-2020.pdf)

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (octubre 2004). Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias del Decreto 332 de 2004. Recuperado de <http://www.idiger.gov.co/documents/10180/90342/documento+PDPAE.pdf/fa9776b7-eb34-4ffd-a935-8d639ac7078b>

Fresneda, I. (2012-2016). Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Recuperado de <http://www.gobiernobogota.gov.co/quienes-somos/sistema-integrado-de-gestion-sig>

Norma Técnica Colombiana ISO 14001 (15 de septiembre de 2015). Sistemas de gestión ambiental, requisitos con orientación para su uso. Recuperado de <https://www.iso.org/obp/ui/es/#iso:std:iso:14001:ed-3:v1:es>

Secretaría Distrital de Ambiente (28 de enero de 2014). Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. (Resolución 242 de 2014).

Recuperado de [http://www.ambientebogota.gov.co/c/document\\_library/get\\_file?uuid=47d3038f-4bbb-4b2b-bc2b-29ebf03f48c6&groupId=10157](http://www.ambientebogota.gov.co/c/document_library/get_file?uuid=47d3038f-4bbb-4b2b-bc2b-29ebf03f48c6&groupId=10157)

Secretaría Distrital de Ambiente (2013). Programa Distrital de Compras Verdes, lineamientos para la gestión de las compras sostenibles del Acuerdo 540 de 2013. Recuperado de <http://www.ambientebogota.gov.co/web/publicaciones-sda/guia-de-compras-verdes>

Secretaría Distrital de Ambiente, UN HABITAT, Universidad Nacional, IDEA & Alcaldía Mayor de Bogotá (2009). Agenda Ambiental de la Localidad 13 Teusaquillo.

Recuperado de [https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjSivbY9NjOAhXH6yYKHXP5C50QFggaMAA&url=http%3A%2F%2Foab2.ambientebogota.gov.co%2Fapc-aa-files%2Fa65cd60a57804f3f1d35afb36cfcf958%2F13\\_AA\\_Teusaquillo.pdf&usg=AFQjCNGu\\_NVKJjxQileqfh9vwhgyXj51XQ&sig2=1TOlMqEkfU300v8c58UQMg&bvm=bv.129759880,d.eWE](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjSivbY9NjOAhXH6yYKHXP5C50QFggaMAA&url=http%3A%2F%2Foab2.ambientebogota.gov.co%2Fapc-aa-files%2Fa65cd60a57804f3f1d35afb36cfcf958%2F13_AA_Teusaquillo.pdf&usg=AFQjCNGu_NVKJjxQileqfh9vwhgyXj51XQ&sig2=1TOlMqEkfU300v8c58UQMg&bvm=bv.129759880,d.eWE)

Secretaría Distrital de Ambiente (diciembre 2009). Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital P.G.A 2008

- 
- 2038, Documento Técnico Soporte del Decreto 456 de 2008.  
Recuperado de  
[http://www.ambientebogota.gov.co/es/c/document\\_library/get\\_file?uuid=1d1c4032-35cd-453f-8316-e24054db7926&groupId=55886](http://www.ambientebogota.gov.co/es/c/document_library/get_file?uuid=1d1c4032-35cd-453f-8316-e24054db7926&groupId=55886)

Secretaría Distrital de Ambiente (18 agosto de 2016). Visita de Evaluación, control y seguimiento al PIGA de la Alcaldía Local de Teusaquillo, para la vigencia 2015-2016. Oficio No. Radicado 20161320087022

Secretaría Distrital de Gobierno (24 de agosto de 2015). Por la cual se designan los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local de la Secretaría Distrital de Gobierno. (Resolución 502 de 2015).

Secretaría Distrital de Planeación (2011). 21 Monografías de las localidades, diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos localidad 13 Teusaquillo.  
Recuperado de  
<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionEnLinea/InformacionDescargableUP/Zs/Localidad%2013%20Teusaquillo/Monografia/13%20Teusaquillo%20monografia%202011.pdf>